

PRIMERA  
ENCUESTA NACIONAL  

---

DE DERECHOS  
HUMANOS

2011

PRIMERA  
ENCUESTA NACIONAL

---

DE DERECHOS  
HUMANOS

Santiago, mayo 2011

PRIMERA ENCUESTA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Instituto Nacional de Derechos Humanos

Diseño: Irene Cepeda

Impresión: Alvimpress Impresores

ISBN: 978-956-9025-02-0

Registro de propiedad Intelectual N° 210.608

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA</b> .....	<b>9</b>
Ficha técnica .....	13
Campos temáticos .....	15
Elementos de contexto .....	17
<b>RESULTADOS</b> .....	<b>19</b>
I. Percepción de los derechos humanos .....	21
II. Igualdad y no discriminación .....	26
III. Autoritarismo .....	32
IV. Memoria y juicio sobre las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar .....	36
V. Situación de los derechos humanos en Chile .....	38
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>49</b>



# PRESENTACIÓN

**E**l Instituto Nacional de Derechos Humanos es el órgano del Estado encargado de velar por la promoción y protección de los derechos humanos de quienes habitan en Chile. En su condición de entidad pública independiente, autónoma, pluralista y permanente, el Instituto produce información sobre la situación de los derechos humanos en el país y formula recomendaciones a los poderes del Estado para garantizar su pleno respeto.

La publicación que aquí presentamos da cuenta de los resultados de la Primera Encuesta Nacional de Derechos Humanos en Chile, que se aplicó entre enero y marzo de 2011 a lo largo del país. A través de ella el Instituto se propuso conocer la percepción que la ciudadanía tiene sobre los derechos humanos. ¿Qué son los derechos humanos para las chilenas y los chilenos? ¿Cómo vemos su ejercicio? ¿Cuáles serían nuestras acciones frente a sus vulneraciones, a situaciones discriminatoras o que coartan libertades? En síntesis, una radiografía del lugar que los derechos humanos ocupan en nuestros sentidos culturales y democráticos.

El INDH aplicará la encuesta cada dos años de manera de visualizar el impacto que tienen tanto la adopción de legislación y políticas públicas en la promoción y respeto de los derechos humanos, como la acción de la ciudadanía para ampliar el rango de derechos y libertades sobre los cuales garantizar goce y ejercicio.

El INDH agradece el trabajo desarrollado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile que estuvo a cargo del diseño muestral y aplicación de la encuesta a nivel nacional.

*Lorena Fries Monleón*

Directora





# OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA



# Objetivos

## Objetivo general

---

La encuesta buscó conocer la percepción que tienen chilenos y chilenas sobre los derechos humanos. Su aplicación periódica contribuirá a identificar tendencias, a reconocer variables incidentes en materia de derechos humanos y a evaluar el impacto de la legislación y de las políticas públicas en la percepción ciudadana en estas materias.

Al medir la opinión de las personas, y no el grado de conocimiento en torno a los derechos humanos, lo que se busca es conocer el clima subjetivo en torno a los derechos humanos y su potencial como discurso promotor de la profundización democrática.

## Objetivos específicos

---

### **1. Identificar temas y sectores de intervención relevantes para la educación y promoción de los derechos humanos**

El INDH tiene como tarea la promoción de una cultura de derechos humanos en la sociedad chilena. Identificar a los sectores más distanciados del discurso de derechos humanos, así como las resistencias y variables que los impactan, permite el diseño de estrategias de intervención formales y no formales en el campo de la educación y promoción de los derechos de las personas.

### **2. Complementar la elaboración del Informe Anual de Derechos Humanos**

Una de las principales funciones del INDH es elaborar un informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile y formular recomendaciones para promover una mayor garantía y respeto de los mismos. La encuesta permite identificar áreas conflictivas o resistentes a los derechos humanos.

### **3. Contribuir a instalar en los medios de comunicación una perspectiva de derechos humanos y constituir al INDH en un referente en la materia**

Los medios de comunicación contribuyen a fijar la pauta de noticias y el rango de opinión en torno a ellas. En este proceso, el análisis desde una perspectiva de derechos humanos está ausente. El INDH busca ser una voz autorizada y un referente en el ámbito de la noticia en el campo de los derechos humanos.

### **4. Evaluar la percepción sobre el INDH y su trabajo**

La realización de una encuesta cada dos años permite realizar un seguimiento de la percepción del rol del INDH por parte de la sociedad chilena en su etapa de instalación, consolidación y expansión posterior.



# Ficha técnica

**E**l Instituto Nacional de Derechos Humanos encomendó a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile el diseño muestral y la aplicación de la encuesta.

<b>Universo de estudio</b>	Chilenos y chilenas mayores de 18 años.
<b>Cobertura geográfica</b>	Todas las regiones del país en zonas urbanas y rurales.  Sólo se excluyeron por razones de dificultad geográfica las comunas de Ollagüe, Juan Fernández, Isla de Pascua, Chaitén, Futaleufú, Palena, Lago Verde, Guaitecas, O'Higgins, Tortel, Torres del Paine, Río Verde, Laguna Blanca, San Gregorio, Primavera, Timaukel, Cabo de Hornos y Antártica.
<b>Tamaño muestral</b>	3.000 encuestas presenciales.
<b>Diseño muestral</b>	Estratificado, por conglomerados y polietápico.
<b>Error muestral</b>	Se establece un error muestral mínimo del 7% para cada región y de 1,9% a nivel nacional, bajo supuesto de varianza máxima.
<b>Confianza</b>	95, 5%.
<b>Selección del encuestado/a</b>	Primero, con la intención de garantizar la dispersión de la muestra, en comunas urbanas se realizó un promedio de 5 encuestas por manzana, cada manzana fue previamente empadronada y luego la selección de casas se realizó según muestreo sistemático aleatorio previamente definido. Luego, la selección de las personas se realizó siguiendo los criterios técnicos que definen la aplicación de la Tabla de Kish. Cuando no fue posible dar con la persona sorteada (tres intentos en tres días diferentes), se procedió a su reemplazo en otra vivienda.
<b>Instrumento</b>	La encuesta de derechos desarrollada para el estudio quedó conformada por 62 ítems que se agruparon en 5 escalas relativas a dimensiones de los derechos humanos, y 9 variables sociodemográficas consideradas a efectos de muestreo y análisis. Estas fueron: región, sexo, edad, estado civil, nivel educacional, ocupación, ingreso familiar, religiosidad, identificación dentro del espectro político e identificación con la actividad política.
<b>Fecha de aplicación</b>	10 de enero al 2 de marzo de 2011.



# Campos temáticos

- 1. Percepción de los derechos humanos:** conjunto de preguntas dirigidas a conocer la percepción general en torno a algunos aspectos de los derechos humanos como su universalidad y exigibilidad.
- 2. Igualdad y no discriminación:** conjunto de preguntas dirigidas a conocer la opinión de la ciudadanía en torno al respeto del principio de igualdad, en particular en relación a factores como la edad, género, etnia, condición socio-económica, discapacidades y nacionalidad, que impactan en el ejercicio y respeto de los derechos humanos.
- 3. Autoritarismo:** conjunto de preguntas dirigidas a conocer la disposición de la ciudadanía a limitar libertades personales.
- 4. Memoria y juicio sobre las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar:** conjunto de preguntas dirigidas a conocer el grado de consenso que existe en torno a las violaciones a los derechos humanos del pasado, el valor y necesidad de la memoria así como la consolidación de la democracia como garantía de no repetición.
- 5. Situación de los derechos humanos en Chile:** conjunto de preguntas dirigidas a evaluar subjetivamente el grado cumplimiento de los derechos humanos en el país y de confianza en las instituciones obligadas a garantizarlos.



# Elementos de contexto

## Enero

- Durante las primeras dos semanas del mes de enero la contingencia estuvo marcada por el conflicto del alza del gas en la Región de Magallanes. El día 12 de enero en Magallanes mueren dos personas, se producen saqueos y bloqueo del puerto de Punta Arenas, tras lo cual el Gobierno le pide a la Iglesia mediar ante la crisis.
- El 14 de enero, el Presidente Piñera realiza su primer cambio de gabinete.
- El 22 de enero el Gobierno anuncia que enviará proyecto de ley que elimina el 7% de cotización de salud y extensión del pre y post natal.

## Febrero

- Durante todo el mes, el caso de la Intendenta Jacqueline Van Rysselberghe domina la escena pública y política.
- La tercera semana sube en \$20 la tarifa del Transantiago.
- El 23 de febrero el Gobierno acuerda impulsar posnatal de seis meses tras intenso debate entre ministros/as.
- El 26 de febrero el Presidente Piñera encabeza actos por el 27-F con fuertes medidas de seguridad por posibles protestas.

## Pronunciamientos y actividades públicas del INDH

- Columnas de opinión de la Directora sobre la creación de una Subsecretaría de Derechos Humanos, Uniones de Hecho, y Discriminación.
- Entrevistas en radios a la Directora a propósito de la decisión de la fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, Beatriz Pedrals, de presentar 726 querellas por víctimas de violaciones a los derechos humanos.
- Misión de Observación a Rapa Nui para monitorear conflicto.
- Misión de Observación a Temuco y Chol Chol para dar cuenta de las condiciones carcelarias de los niños y niñas mapuche privados de libertad.
- Misión de observación al juicio a los comuneros mapuche en el Tribunal Oral de lo Penal en Cañete.





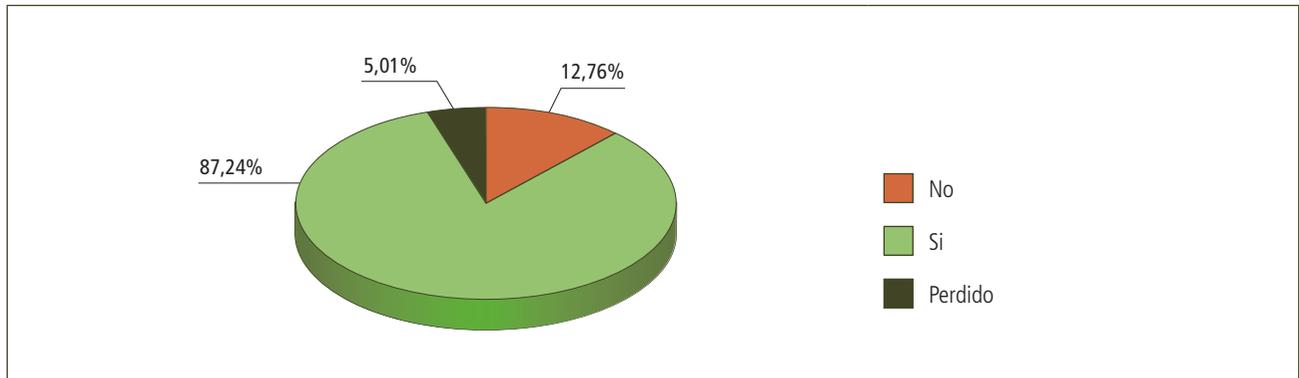
RESULTADOS



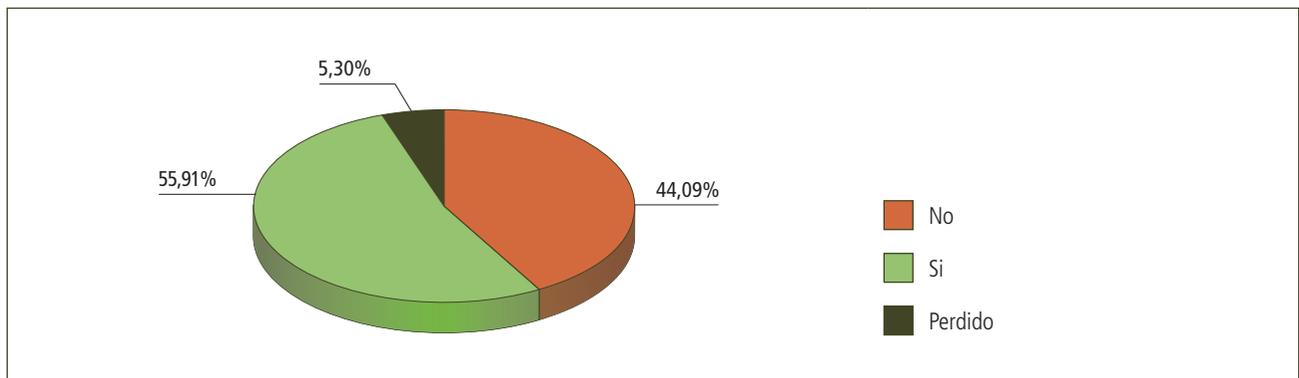
# I. Percepción de los derechos humanos

A la pregunta: ¿con qué asocia Usted preferentemente los derechos humanos?<sup>1</sup>, las respuestas indicaron:

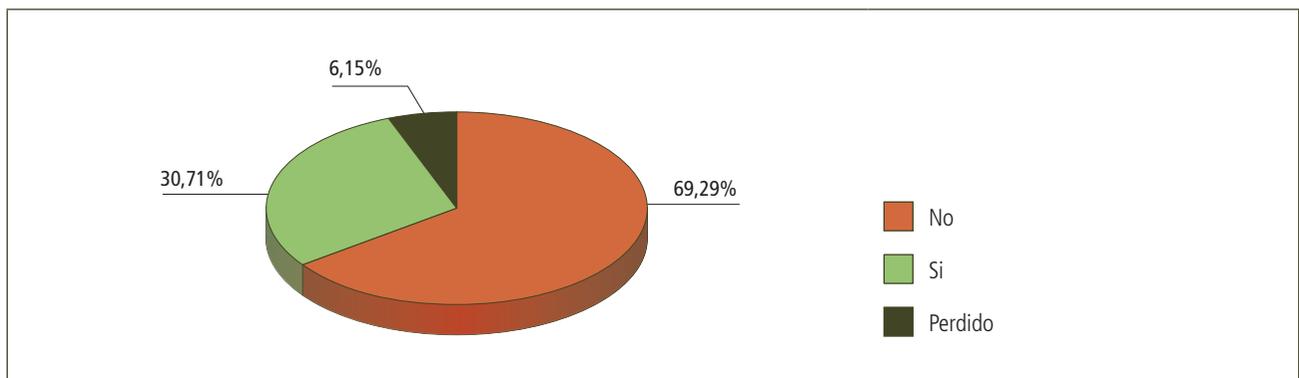
## 1 Con las violaciones ocurridas en el régimen militar



## 2 Con los derechos de las personas a la vivienda, el trabajo y la salud

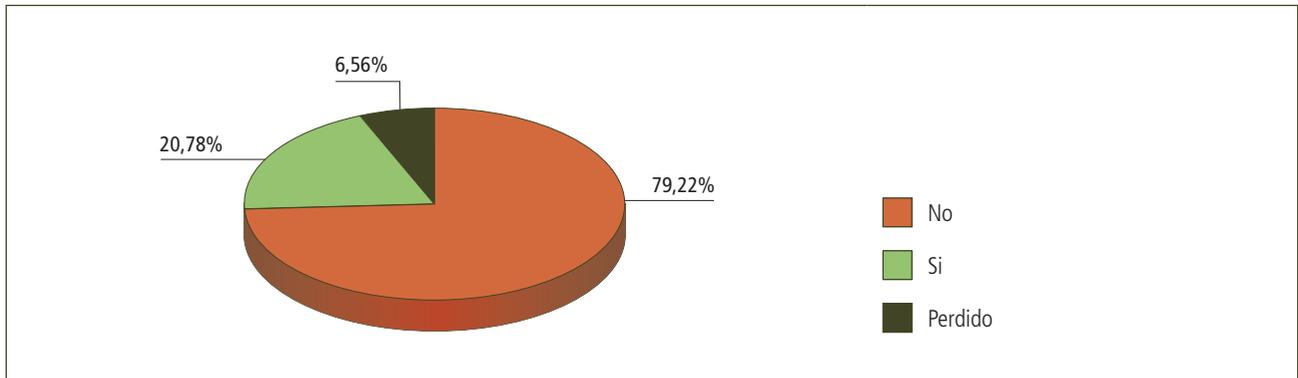


## 3 Con el derecho de las minorías de vivir y expresar plenamente su modo de pensar y sentir



<sup>1</sup> Pregunta con respuestas múltiples.

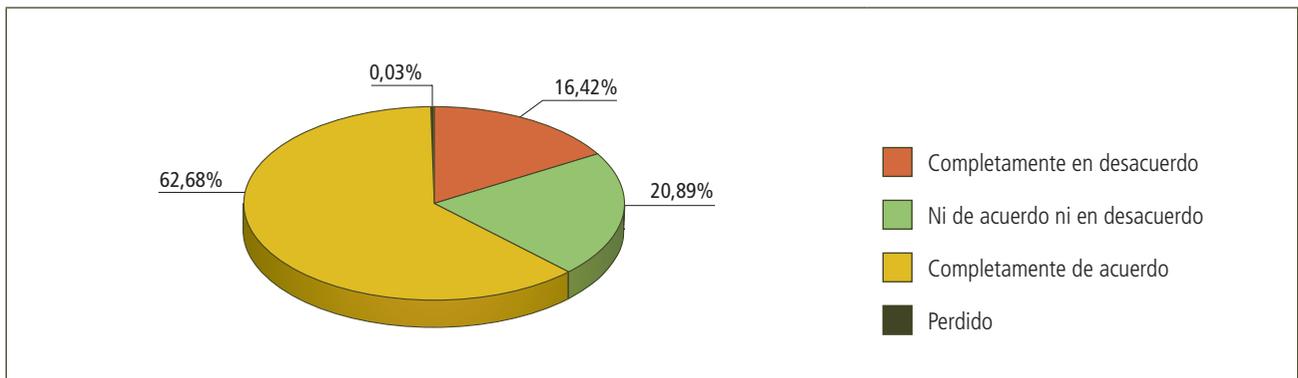
**4** Con los derechos de los pueblos originarios a su identidad, lengua y territorio



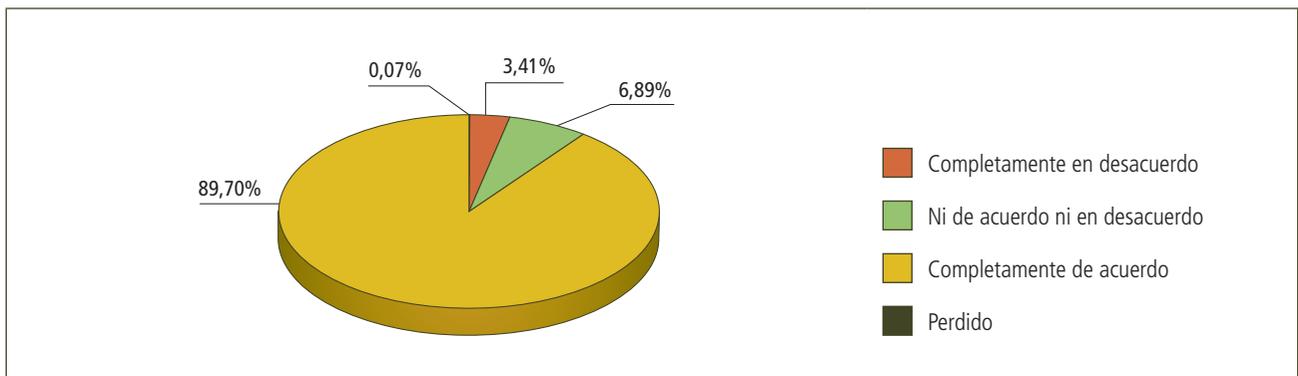
Estos resultados muestran que las personas asocian los derechos humanos con las violaciones de derechos ocurridas durante la dictadura militar, pero no lo suficiente con el ejercicio de derechos en democracia, cuyo respeto, protección y garantía son obligaciones del Estado y una condición básica para la profundización democrática.

A pesar de ello, como muestran los gráficos a continuación, existe un consenso mayoritario que reconoce la vigencia, legitimidad y necesidad de promover los derechos humanos en el país en la actualidad.

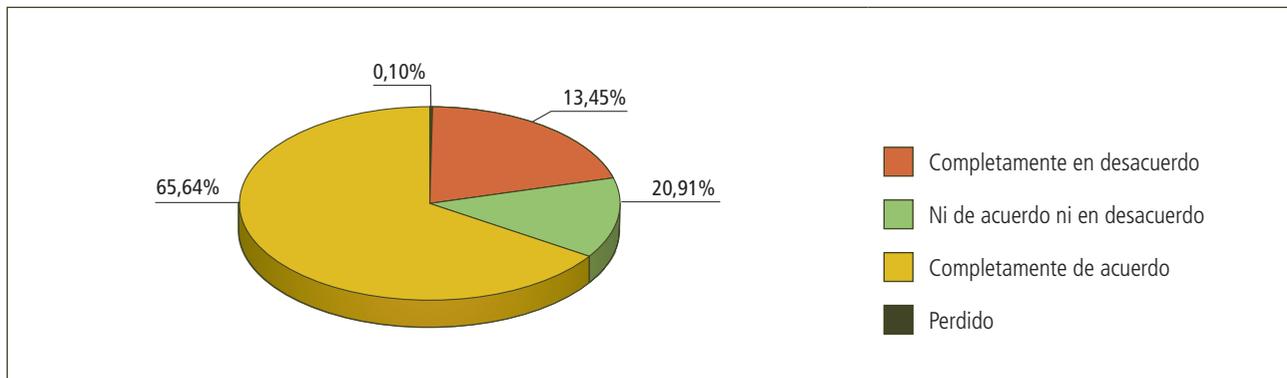
**5** Los derechos humanos están por sobre las creencias religiosas y las prácticas culturales



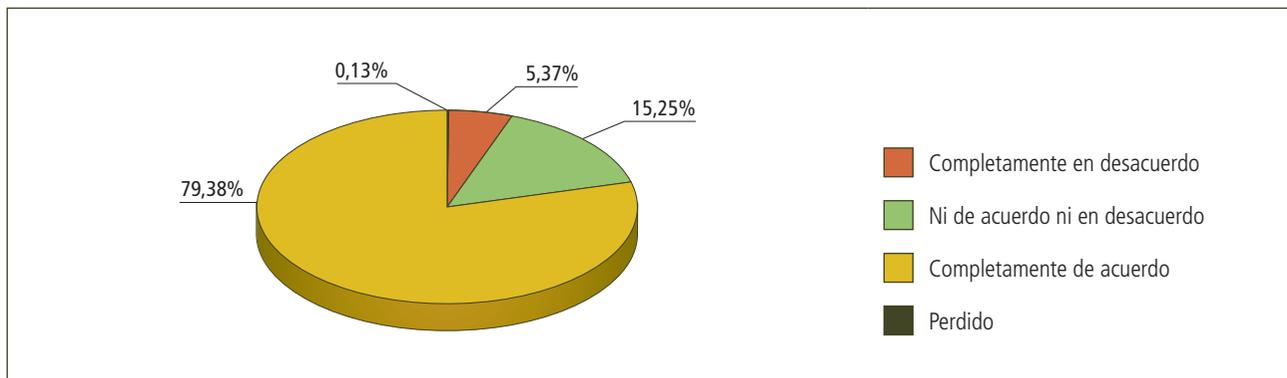
**6** Creo que los derechos humanos debieran enseñarse desde los primeros años en la escuela



**7** Es preferible una sociedad donde se respeten todos los derechos, aunque haya algún desorden

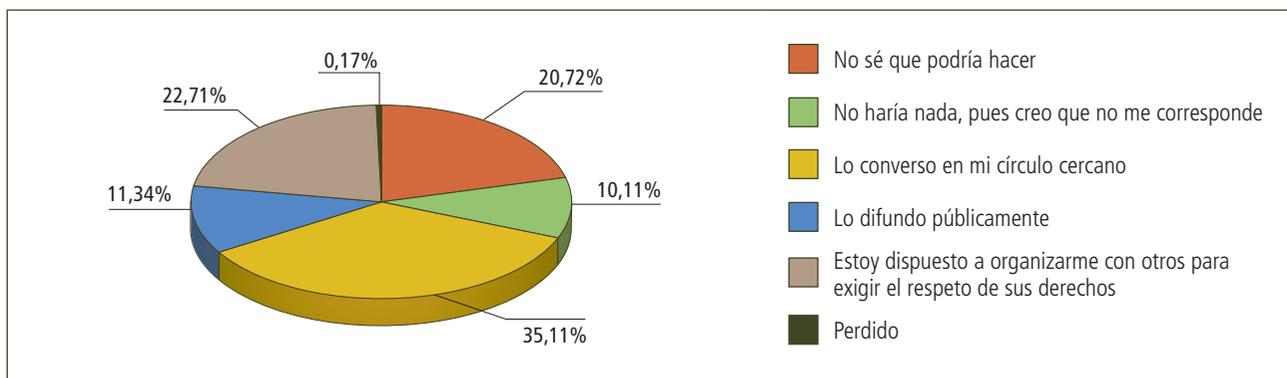


**8** Es legítimo manifestarse públicamente cuando mis derechos o los de otro han sido vulnerados



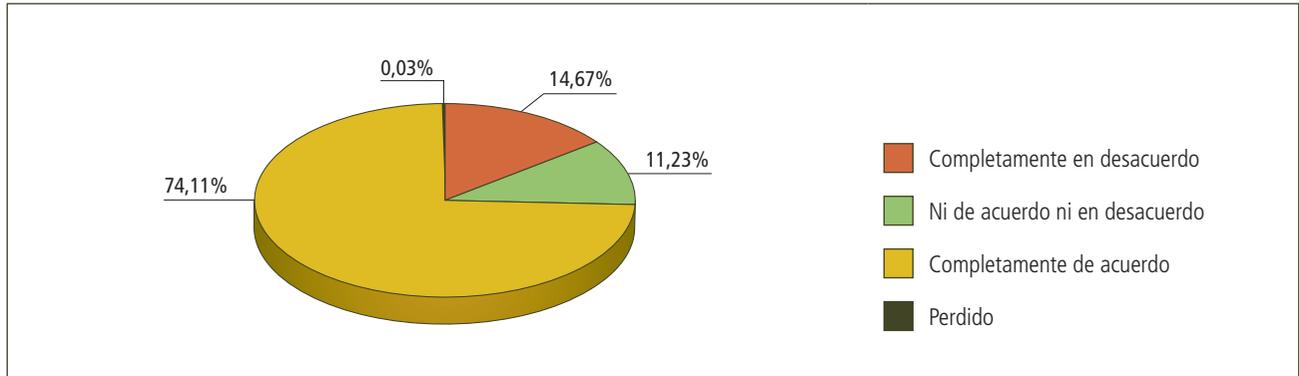
Por otra parte, la encuesta reflejó que las personas no tienen claridad respecto a qué hacer en casos de una presunta violación de derechos, tal como se observa a continuación.

**9** Si supiera que los derechos humanos de otras personas o grupos en el país han sido vulnerados. ¿Cuál sería su reacción más probable?

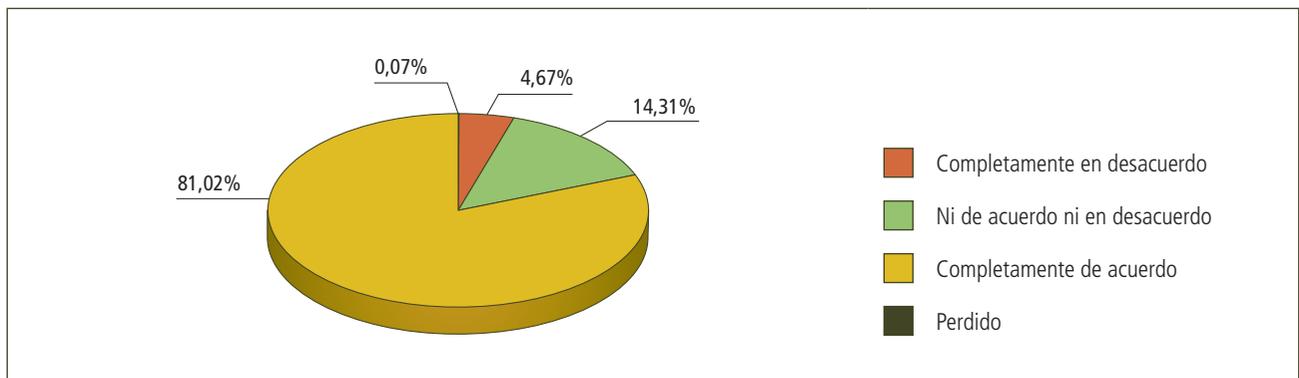


En cuanto al rol del Estado y de la comunidad internacional en el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, la ciudadanía opinó lo siguiente:

**10** Es necesario que la comunidad internacional vigile el cumplimiento de los derechos humanos en cada país

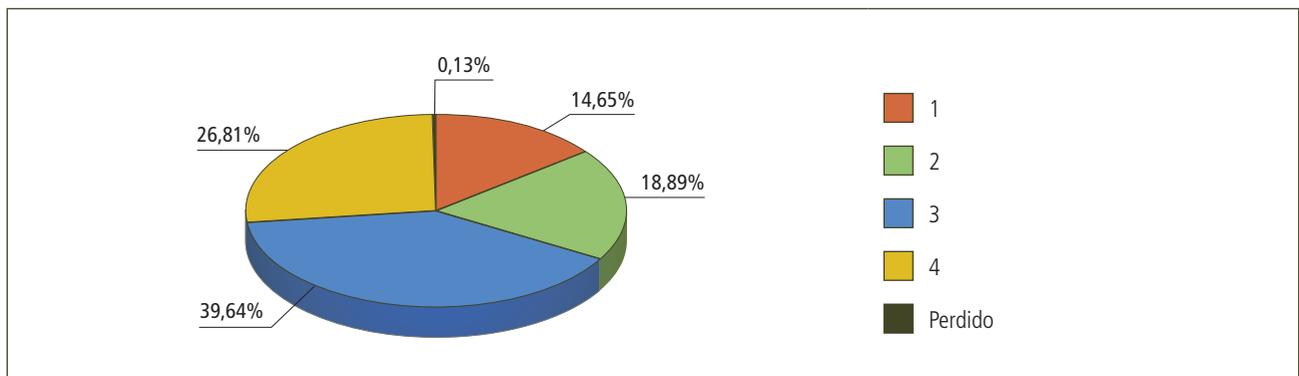


**11** Considero que el Estado es el principal responsable de respetar y garantizar los derechos de las personas

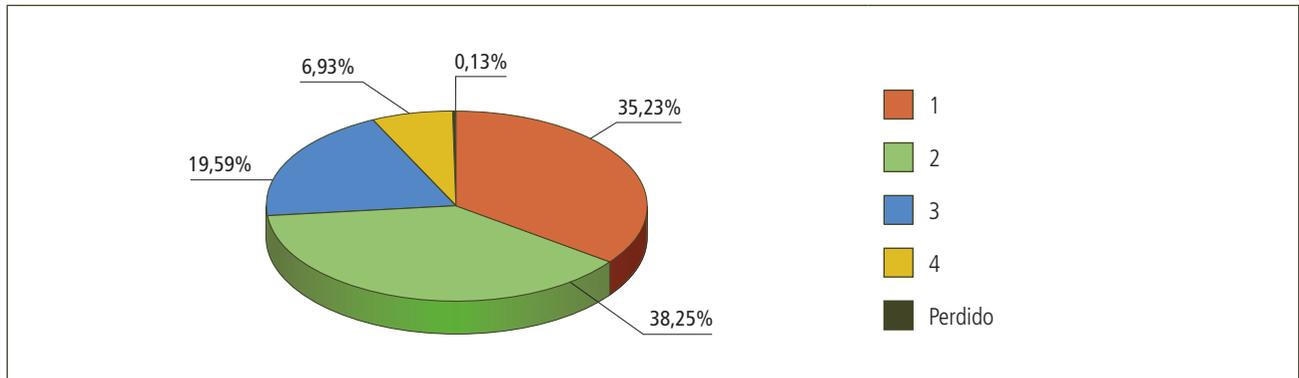


En relación a ciertos deberes específicos del Estado, se solicitó a las personas entrevistadas que los clasificaran de acuerdo a su grado de importancia, siendo (1) el mayor grado de importancia y (4) el menor grado de importancia. Estas fueron las respuestas:

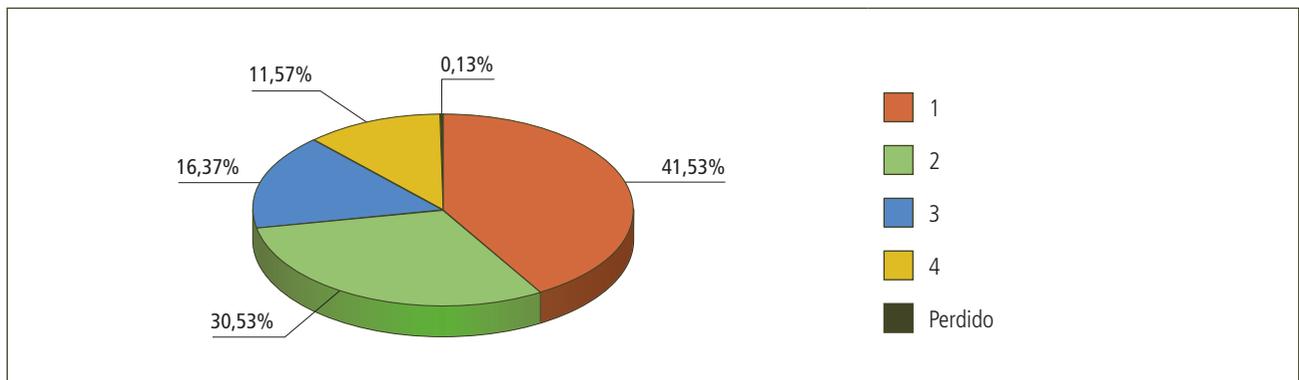
**12** Resguardar la seguridad interna y externa del país



### 13 Respetar y garantizar los derechos de las personas



### 14 Dar protección y fortalecer a las familias

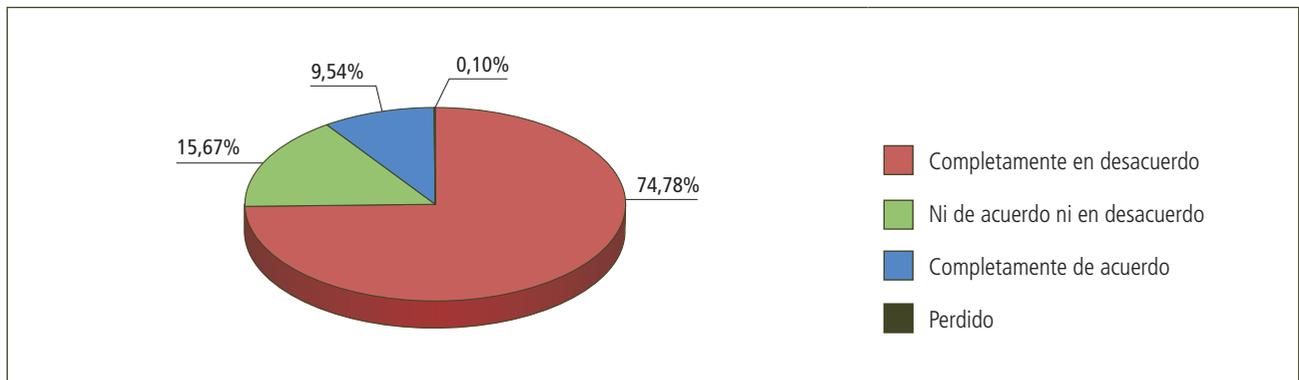


## II. Igualdad y no discriminación

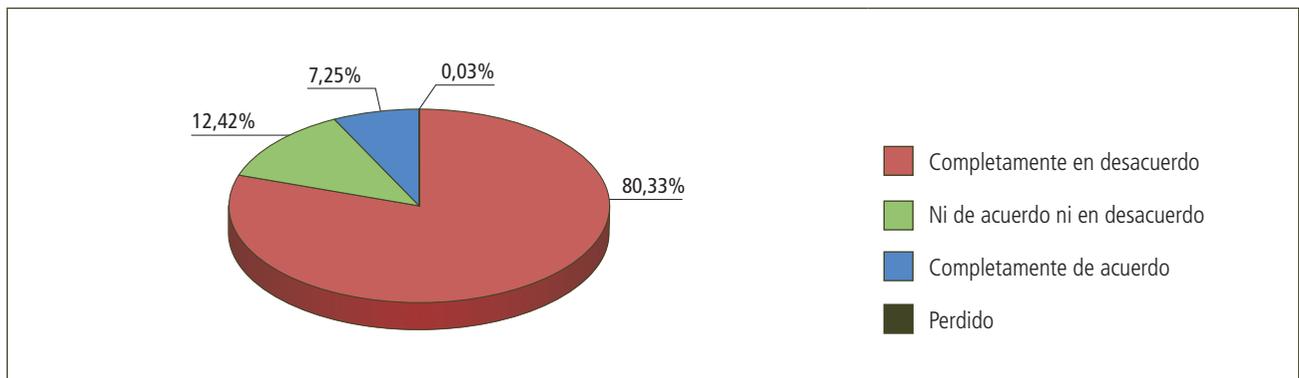
En esta sección se buscó conocer la percepción que existe en el país en relación a grupos específicos de nuestra sociedad que son frecuentemente discriminados y a situaciones que terminan configurando condiciones de desigualdad entre las personas, y que afectan a grupos como las personas adultas mayores, las personas que viven con una discapacidad, o las mujeres.

Las respuestas dan cuenta de los ámbitos en que un trato discriminatorio o una situación de desigualdad es percibida como injusta, y se constituye en demanda por mayores niveles de igualdad entre las personas.

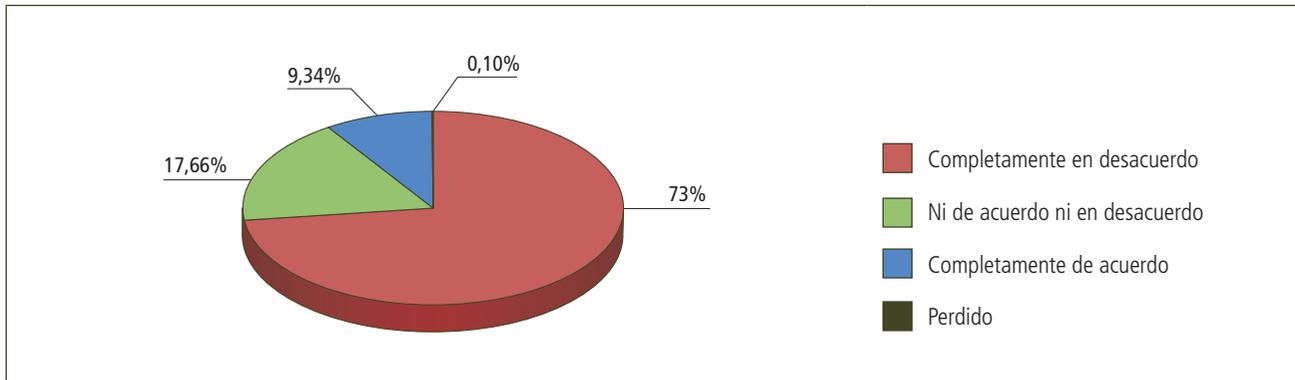
### 15 Es inútil discutir con los ancianos, sus ideas no aportan en el mundo de hoy



### 16 Los adultos mayores son antes que todo, una carga para sus familias y la sociedad

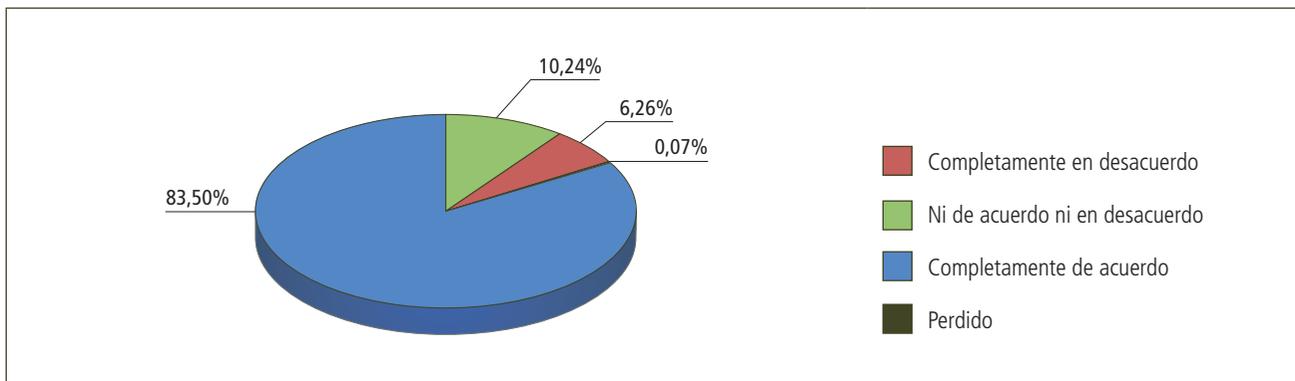


**17** Aunque cueste reconocerlo las personas con discapacidad son un obstáculo en el trabajo

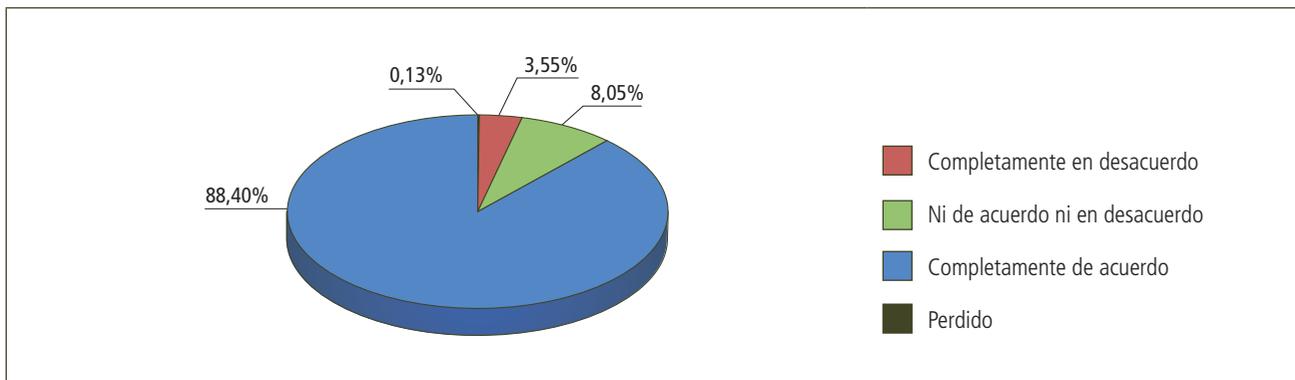


En relación a las personas adultas mayores y a las personas con capacidades diferentes, los resultados muestran una valoración no discriminadora de estos grupos de personas. Por otra parte, en relación a las mujeres, los resultados muestran la legitimidad que tiene el principio de igualdad entre varones y mujeres en el ejercicio de derechos, en particular en relación al trabajo y el reconocimiento de las capacidades. Aun así, persiste una percepción fuertemente tradicional en relación a los roles que se asocian a las mujeres, como el de estar a cargo del cuidado de los hijos e hijas.

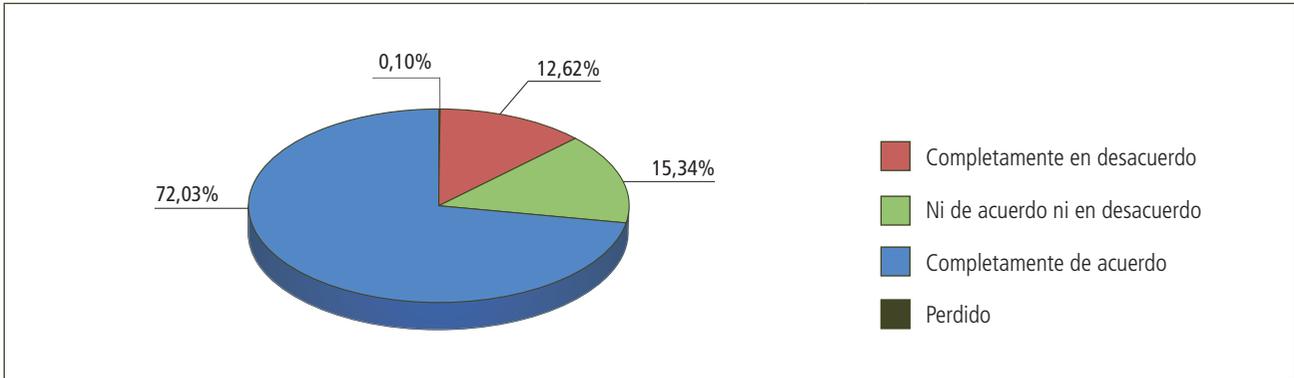
**18** Está bien que las mujeres trabajen pero sin descuidar a los hijos



**19** Las mujeres son tan buenas gerentes como los hombres

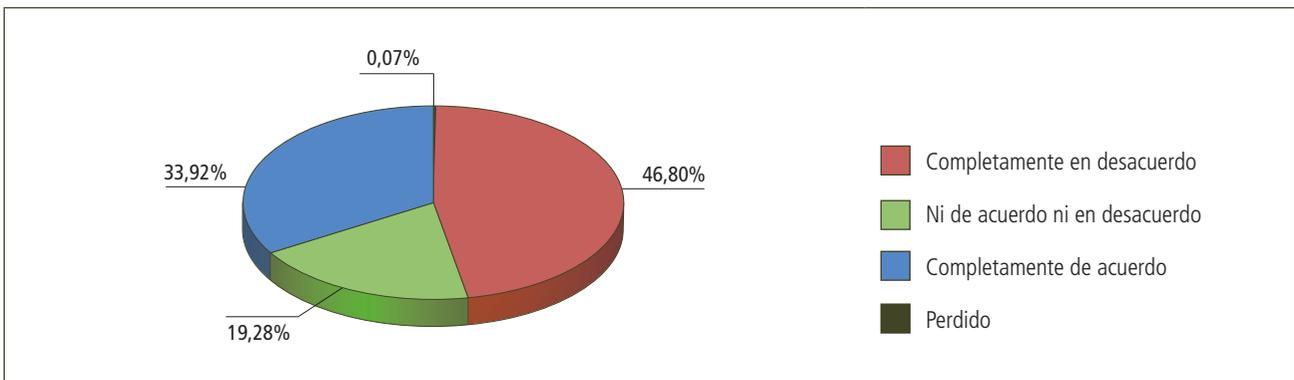


**20** Las empresas debieran asegurar que en sus esferas directivas haya tantas mujeres como hombres

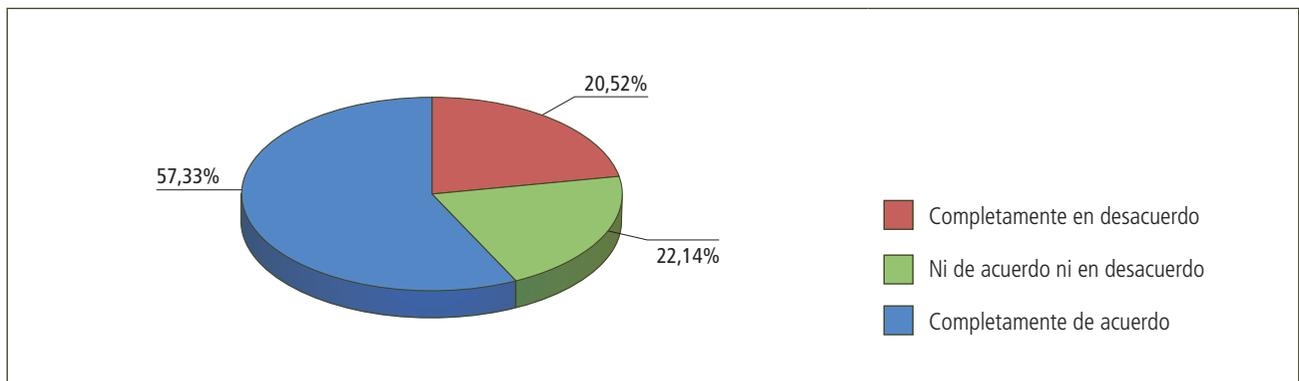


Algunos de los resultados muestran, en relación a grupos como los y las inmigrantes y personas de escasos recursos, una asociación de los primeros con “malas costumbres” y en el caso de los segundos, se considera la situación de pobreza como un problema de voluntad personal. También se observa la existencia de una mayoría clara de personas que reconocen la legitimidad de los reclamos de los pueblos indígenas en relación a sus tierras y el derecho a que tengan cupos en el Parlamento. En relación a las diversidades sexuales, existe un consenso mayoritario en relación a que las personas homosexuales puedan ser profesores y profesoras de colegios, pero hay un rechazo mayoritario cuando se pregunta por el matrimonio entre personas del mismo sexo.

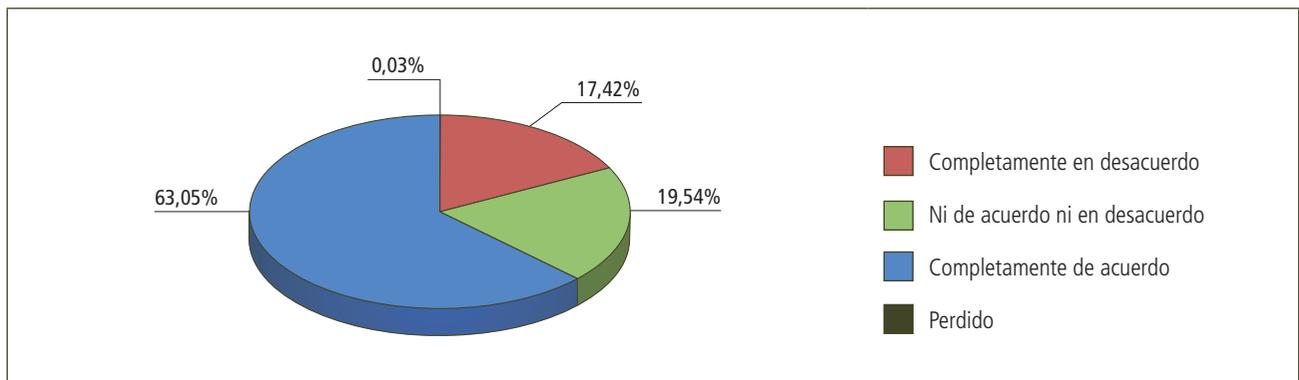
**21** Está bien que los empleadores pregunten por el lugar de residencia de quien busca empleo, pues así pueden saber el origen social de sus trabajadores



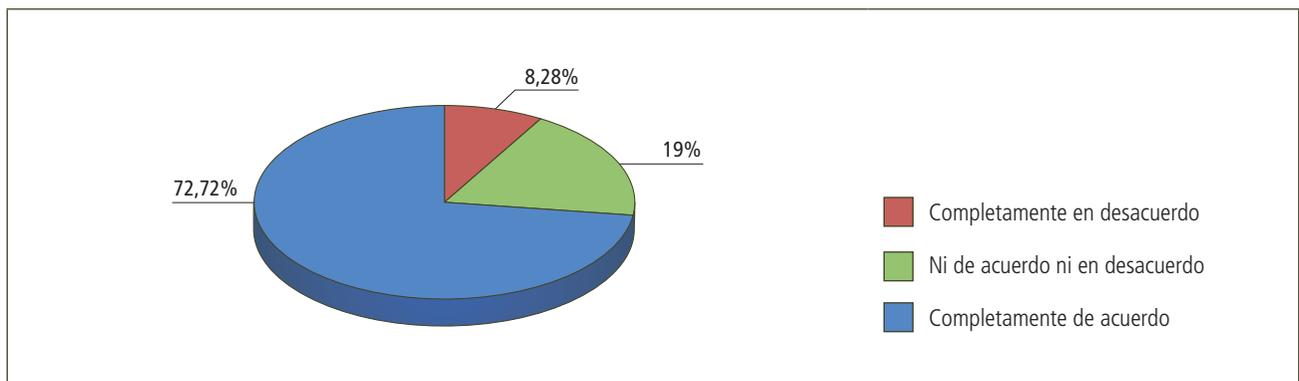
**22** Hay mucha gente que es pobre porque no se esfuerza lo suficiente para surgir



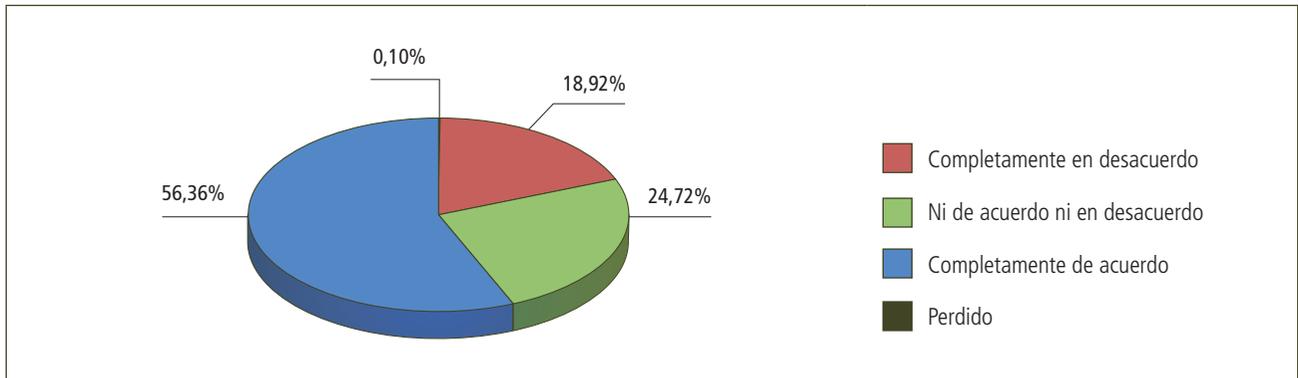
**23** Creo que las Universidades del Estado debieran reservar cupos especiales para jóvenes de bajos recursos, aun cuando no tuvieran el puntaje necesario



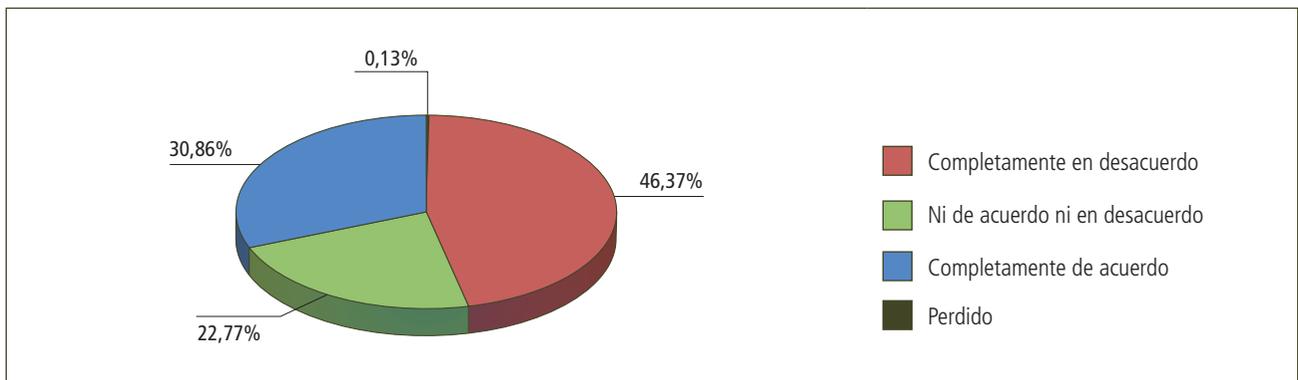
**24** Es legítimo que los pueblos indígenas reclamen sus tierras ancestrales



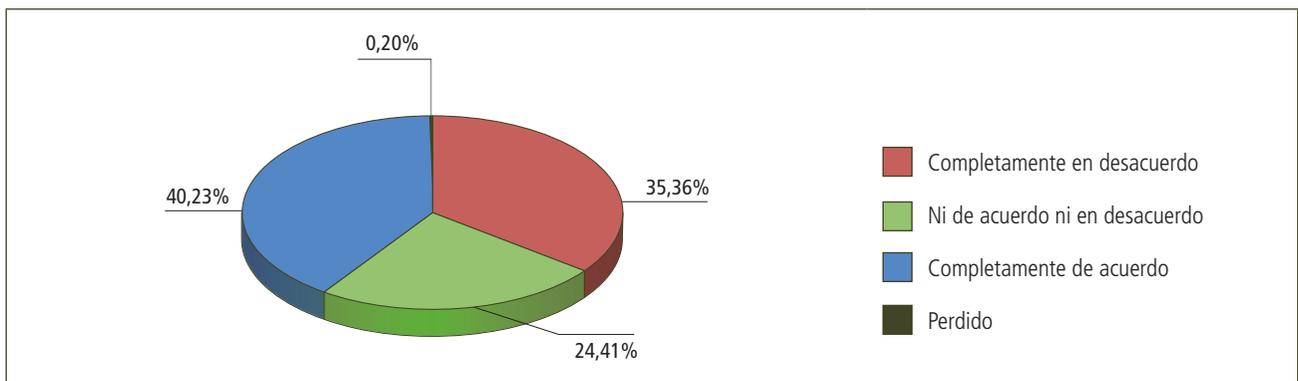
**25** Estimo que en el Parlamento debiera haber cupos especiales para diputados de los pueblos indígenas



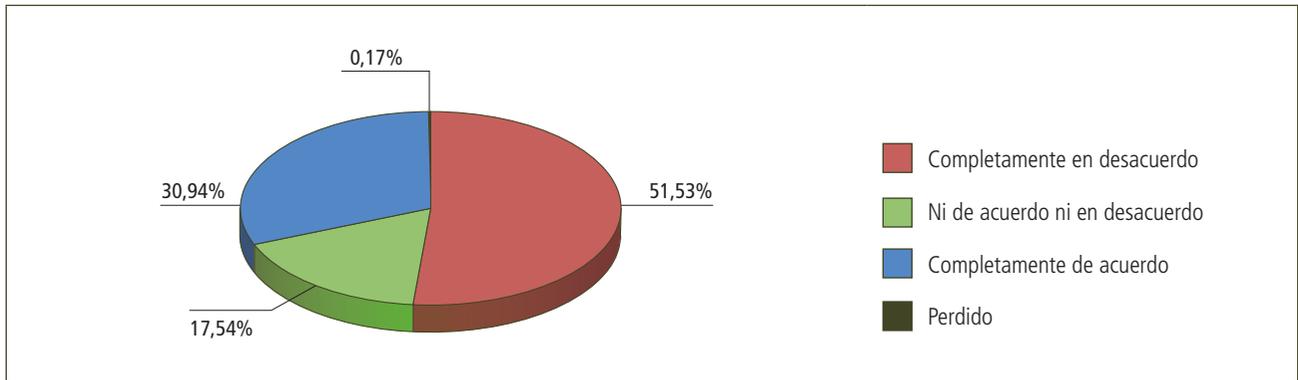
**26** No se debería permitir la llegada de más peruanos porque dejan sin trabajo a una persona chilena



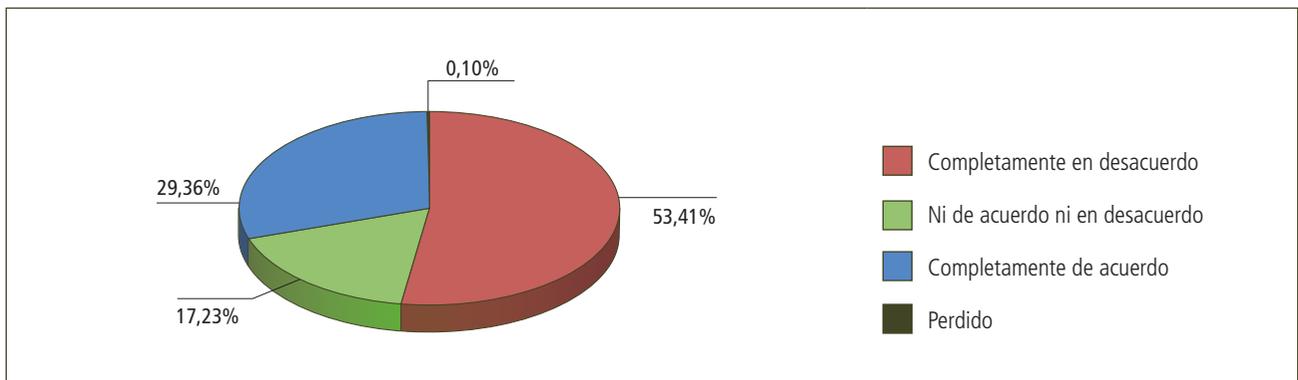
**27** Un problema importante en mi comuna es que ha llegado mucha gente de otras partes y que son de malas costumbres



**28** Los homosexuales no debieran ser profesores de colegio



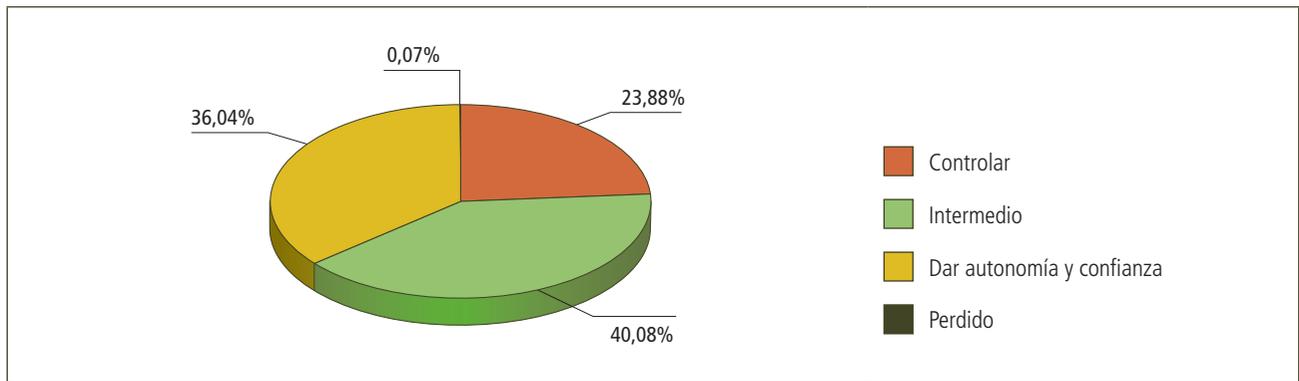
**29** En los tiempos actuales ya es hora que en Chile se permita el matrimonio entre personas del mismo sexo



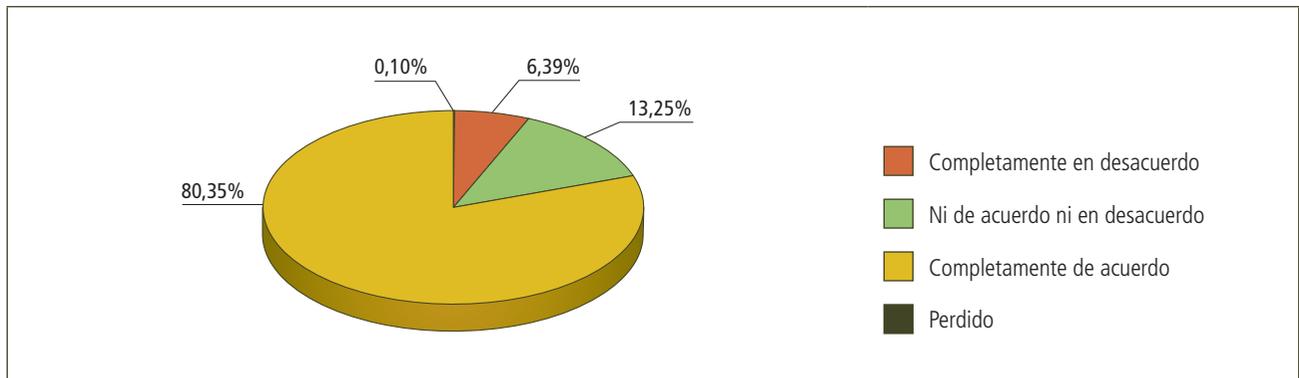
### III. Autoritarismo

En este ámbito, se destacan las respuestas que consideran en un 80% que los jóvenes confunden con frecuencia libertad con libertinaje, la validez de dar una palmada cuando corresponde para imponer el orden y debido respeto a niños y niñas, así como la percepción mayoritaria sobre la necesidad de encarcelar a quienes cometen delitos sin importar el tipo de delito cometido. Del mismo modo, es claro el sólido apoyo a la libertad de expresión, de credo e ideas que se reconoce en el país.

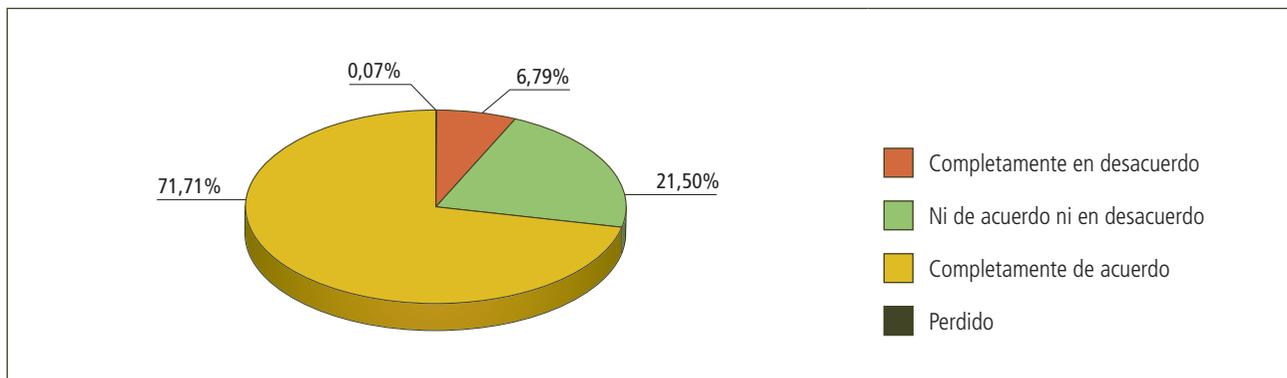
**30** A los jóvenes se les debe



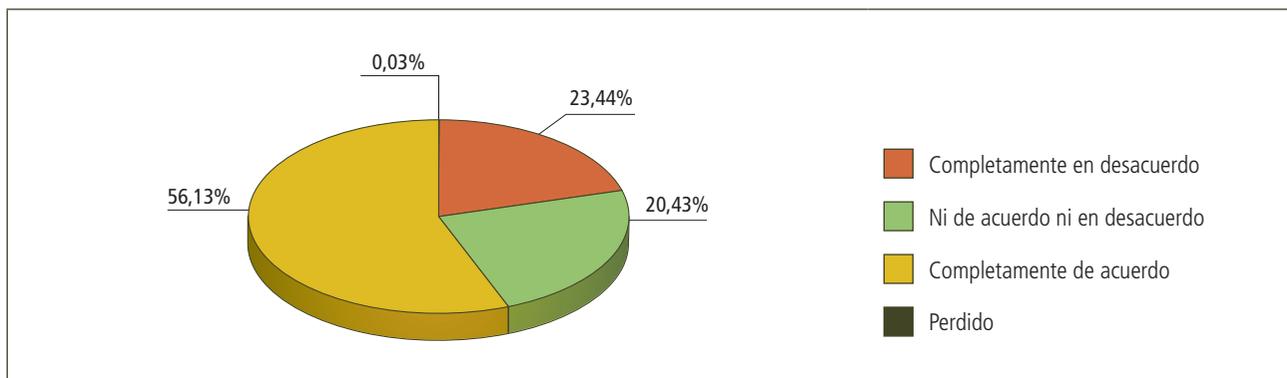
**31** Los jóvenes confunden demasiado fácilmente libertad con libertinaje



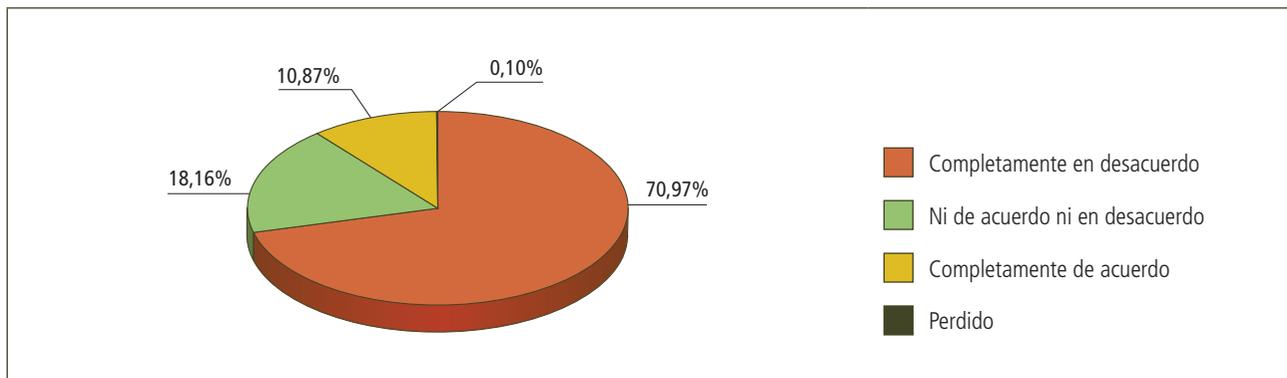
**32** Los niños y las niñas tienen derecho a que sus padres respeten su intimidad y privacidad



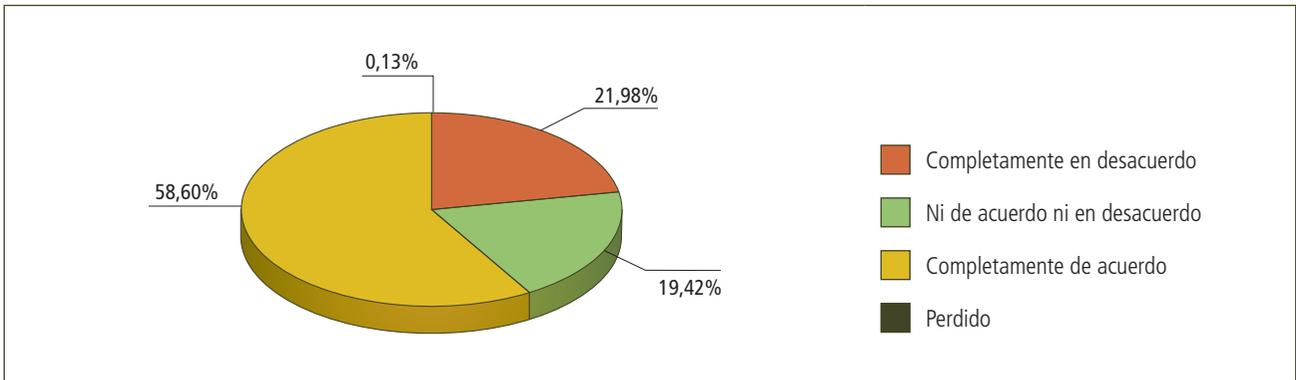
**33** Una palmada, cuando corresponde, es necesaria para dar el orden e imponer el respeto que los niños necesitan



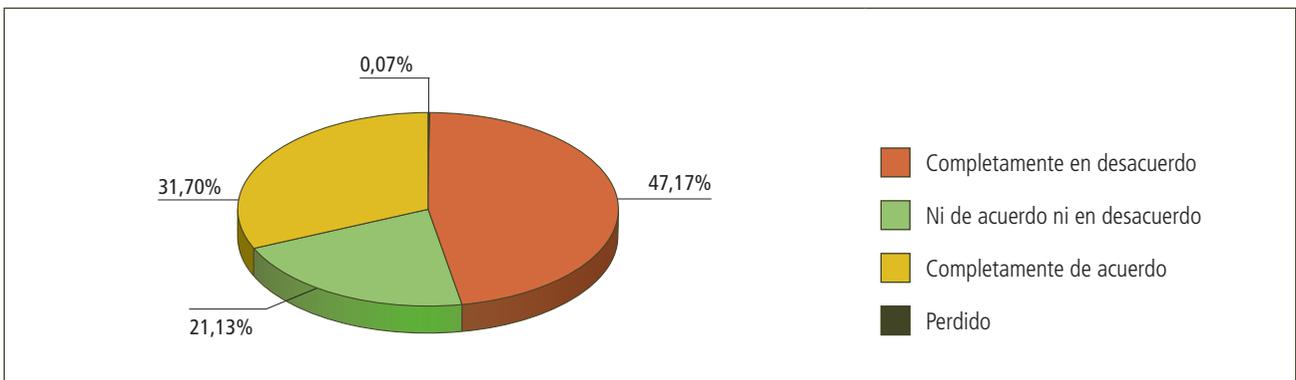
**34** Un libro que contiene ideas políticas radicales debe ser retirado de las librerías



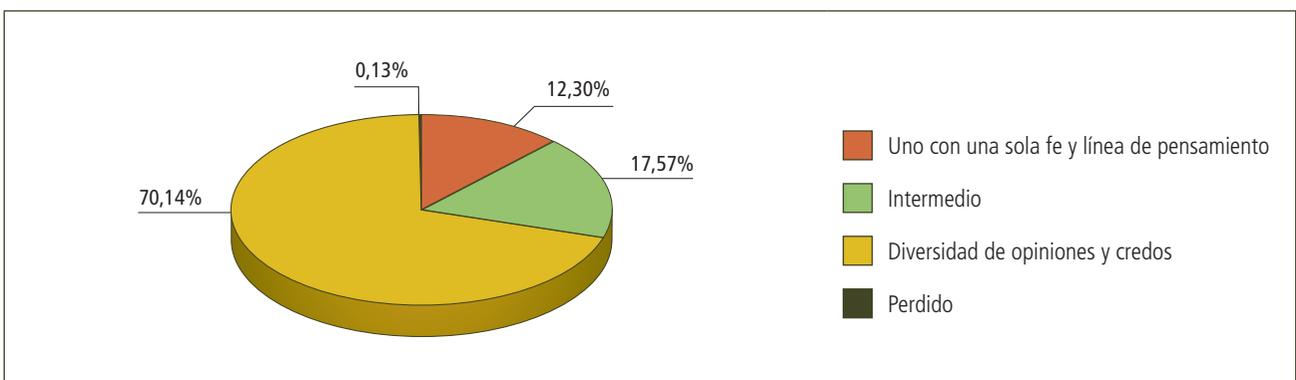
**35** Todo delincuente, independientemente del delito que haya cometido, debe estar preso



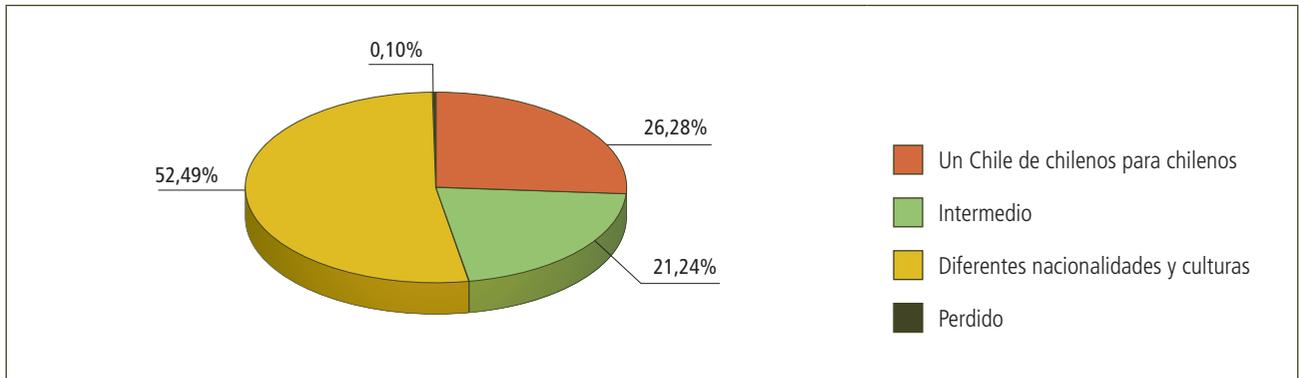
**36** Sólo los delitos más graves merecen pena de cárcel



**37** Su ideal de país se acerca más a



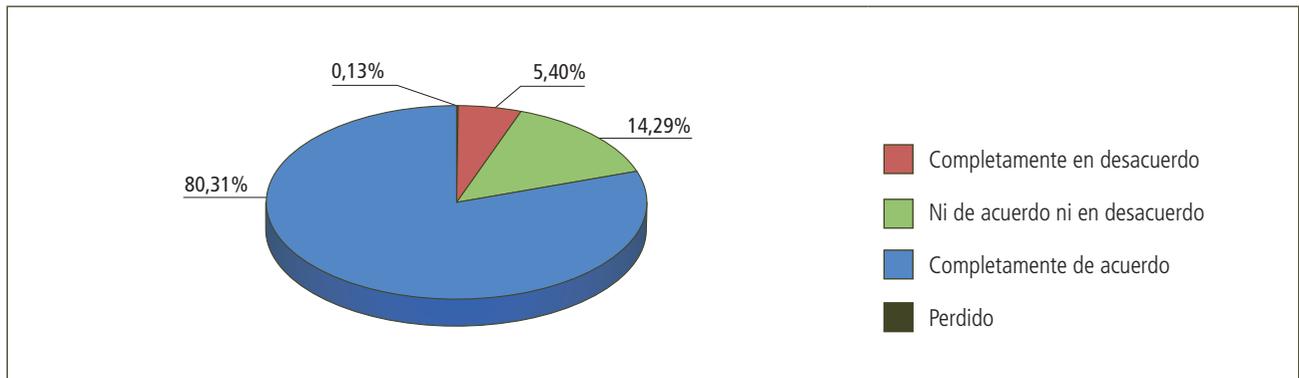
**38** Su ideal de país se acerca más a



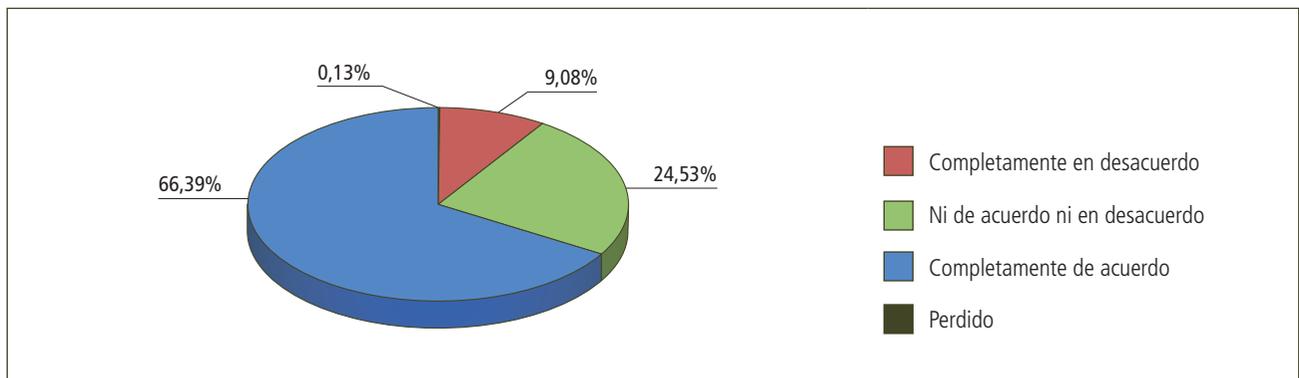
## IV. Memoria y juicio sobre las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura

En estas respuestas resulta evidente el reconocimiento de las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura, a la vez que la percepción de impunidad vigente en relación a la condena de los responsables de esos crímenes.

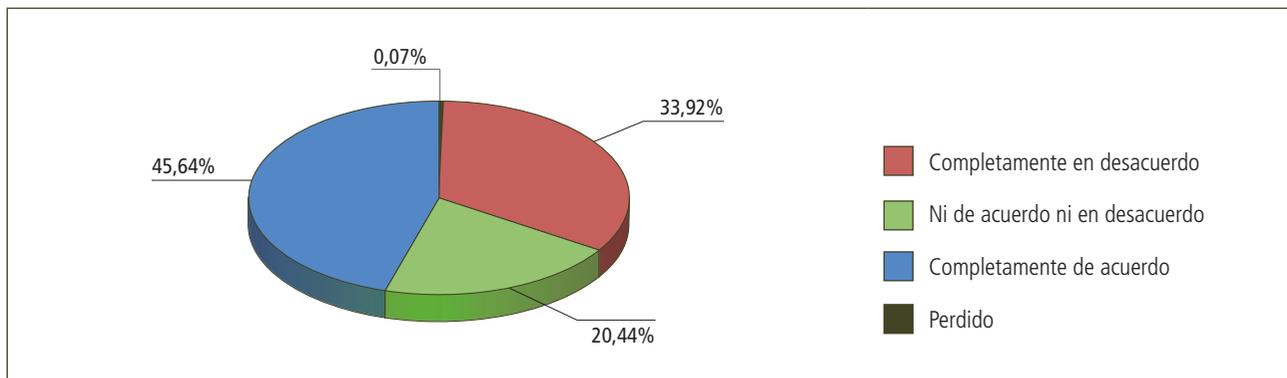
### 39 Durante la dictadura se violaron brutalmente los derechos básicos de las personas



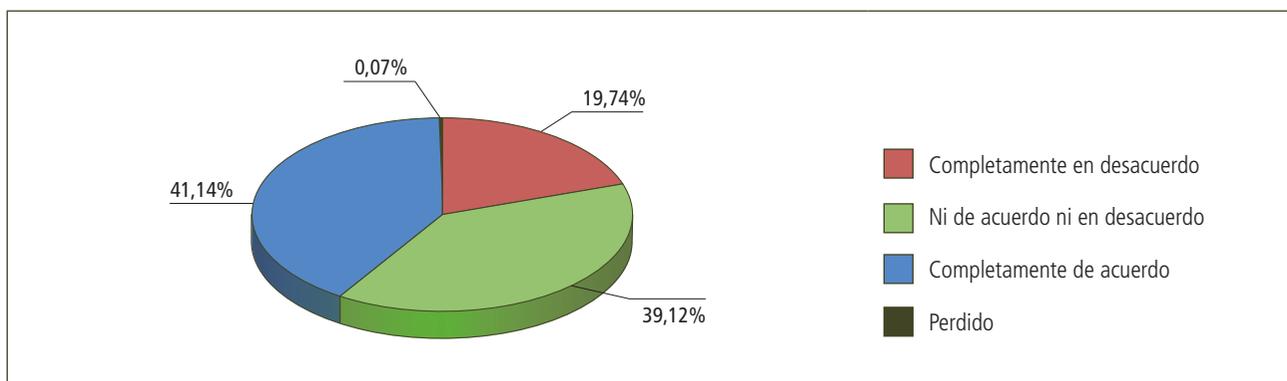
### 40 Ha habido demasiada impunidad y al final la mayoría de los violadores a los derechos humanos y sus cómplices quedaron sin castigo



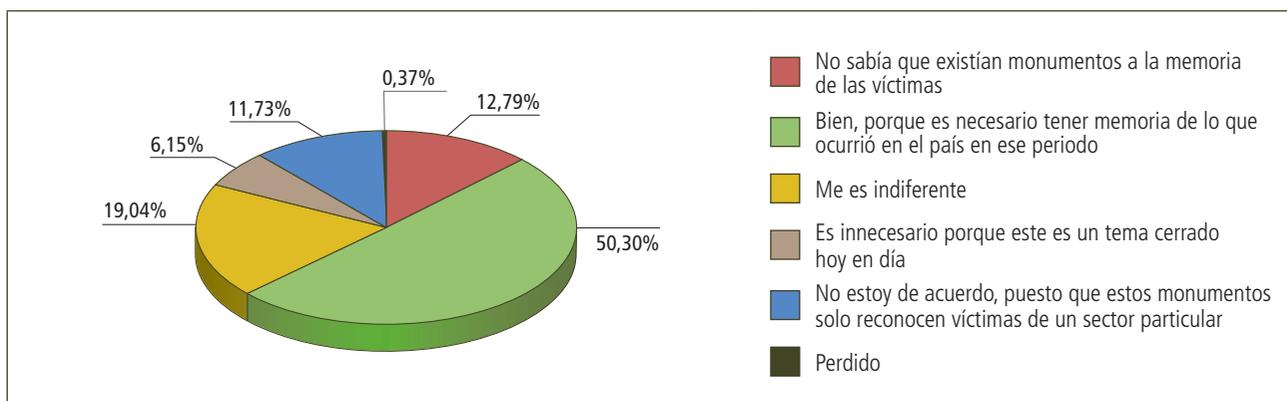
**41** Las violaciones a los derechos humanos es un tema del pasado. Hoy debemos mirar al futuro



**42** Después de todo lo sabido, Chile ha aprendido y esos hechos nunca más se van a repetir en nuestra patria



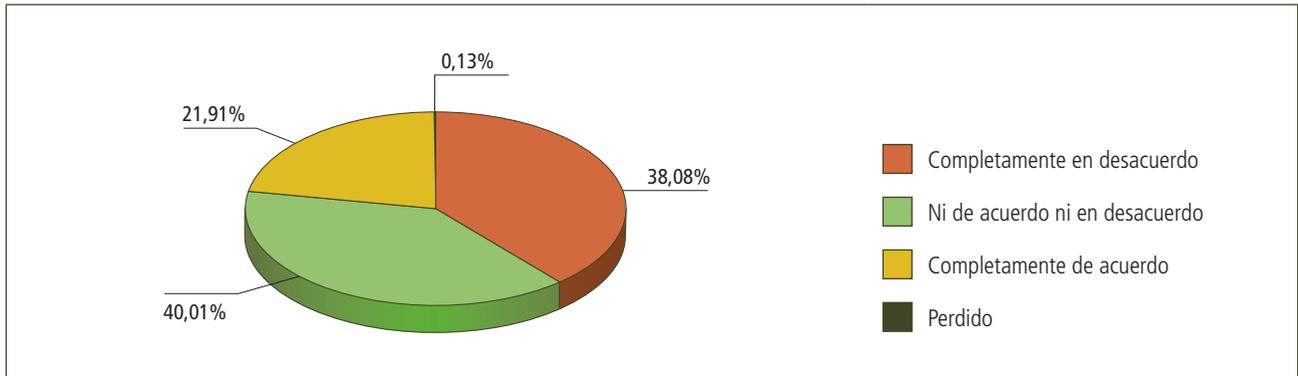
**43** ¿Qué le parece que existan monumentos en la memoria de las víctimas de violaciones a los derechos humanos en Chile?



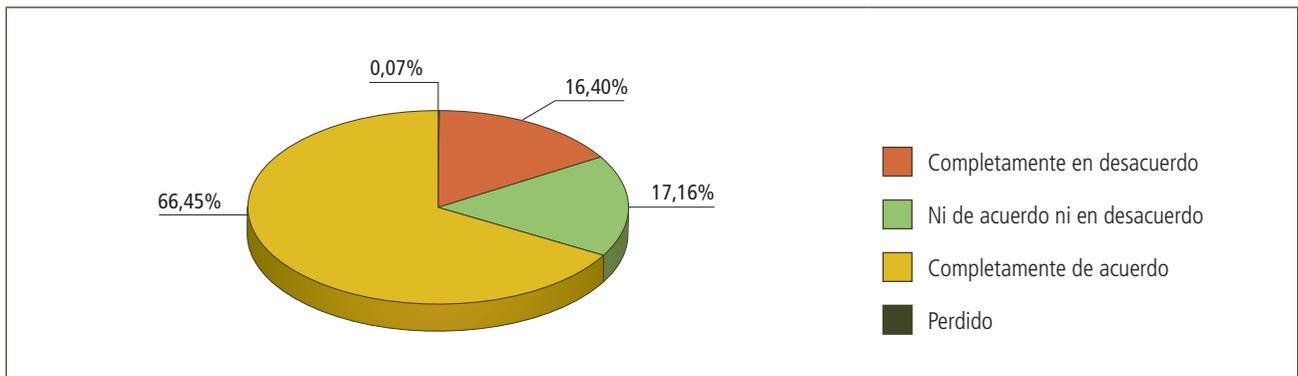
## V. Situación de los derechos humanos en Chile

En relación a la situación actual, se realizaron diversas preguntas para conocer la percepción de la ciudadanía sobre distintos ámbitos del ejercicio de los derechos humanos en democracia.

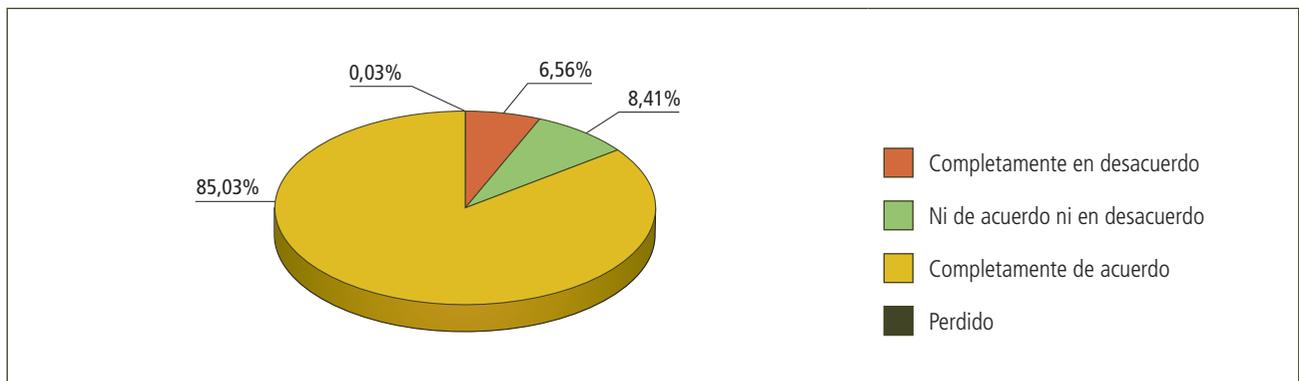
**44** Qué tan de acuerdo está con la siguiente expresión: "En Chile se respetan los derechos humanos de las personas"



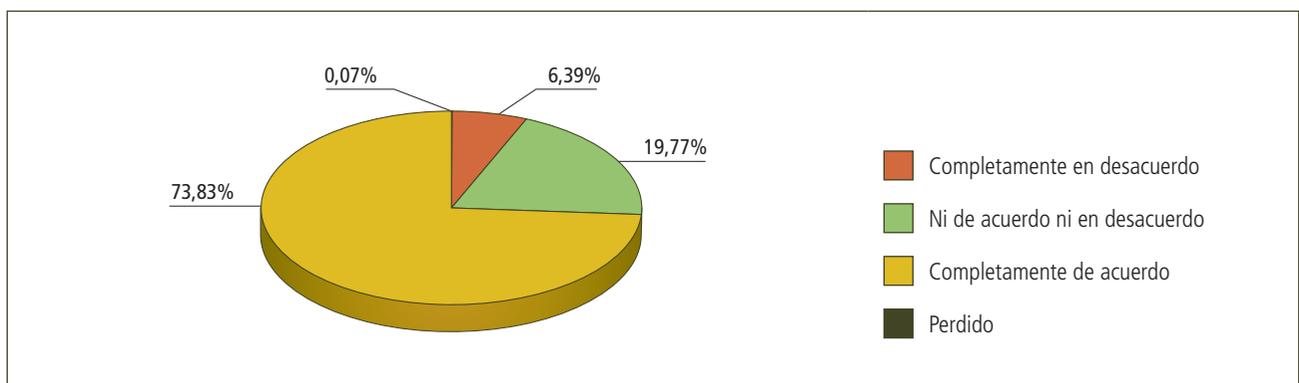
**45** Siento que si se defienden los derechos laborales se puede perder el trabajo



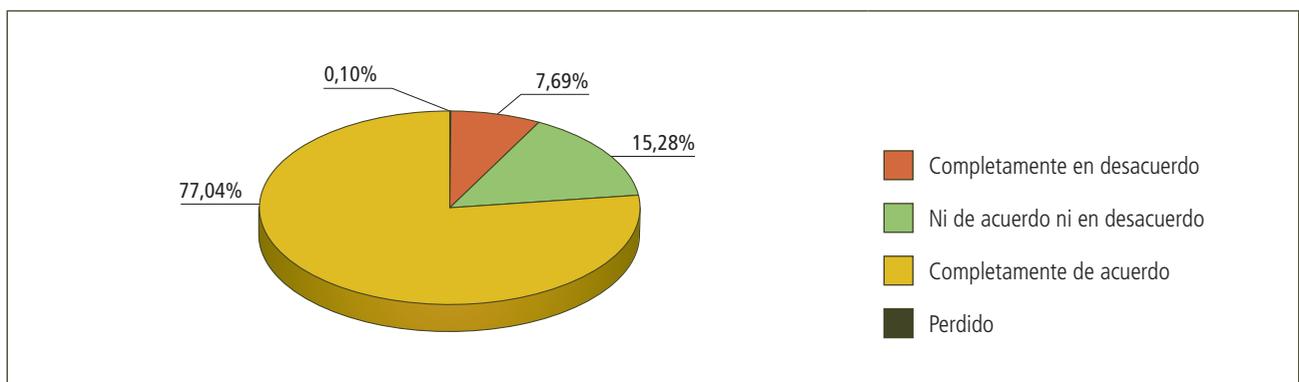
**46** En Chile el derecho a una atención de calidad en salud depende de cuánto puedes pagar



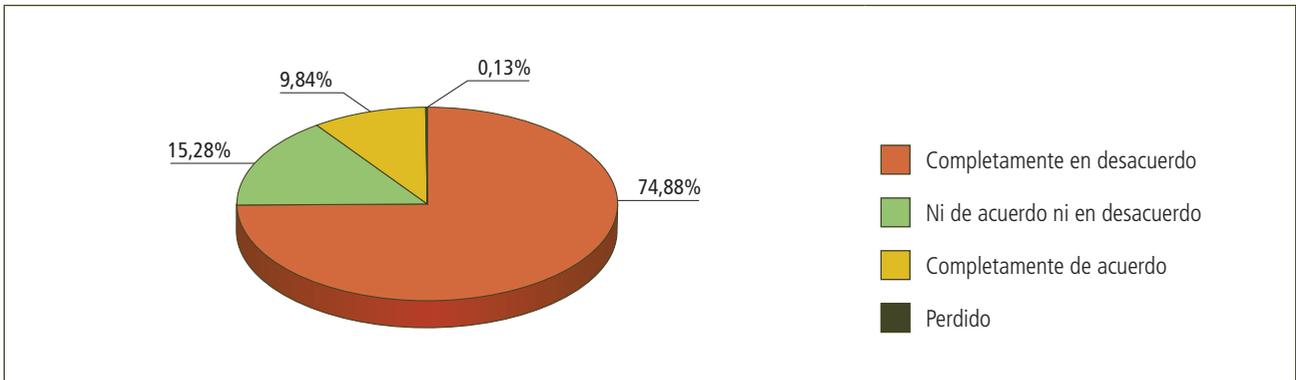
**47** Creo que en Chile se hace muy poco para asegurar un medio ambiente saludable y libre de contaminación



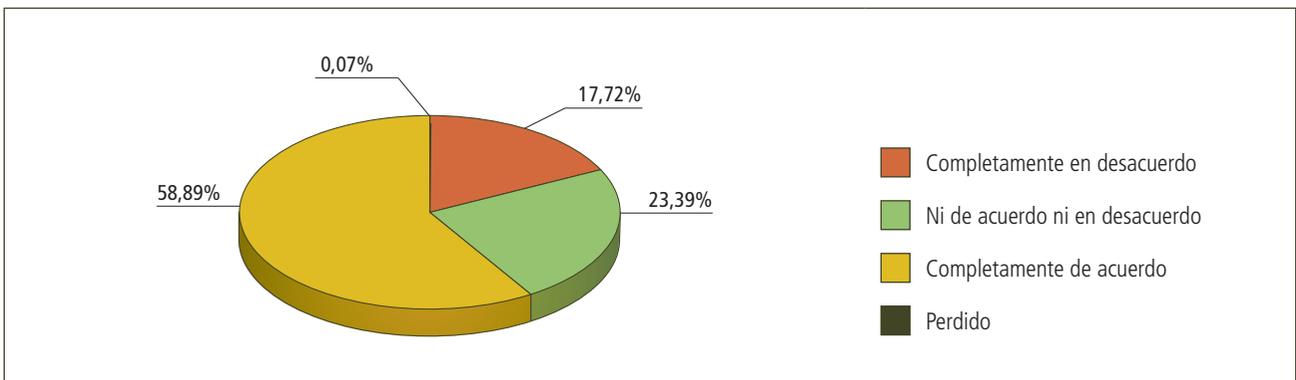
**48** Creo que la baja calidad de la educación en Chile es la principal causa de la desigualdad social



**49** En nuestro país se aplica la ley a todos por igual

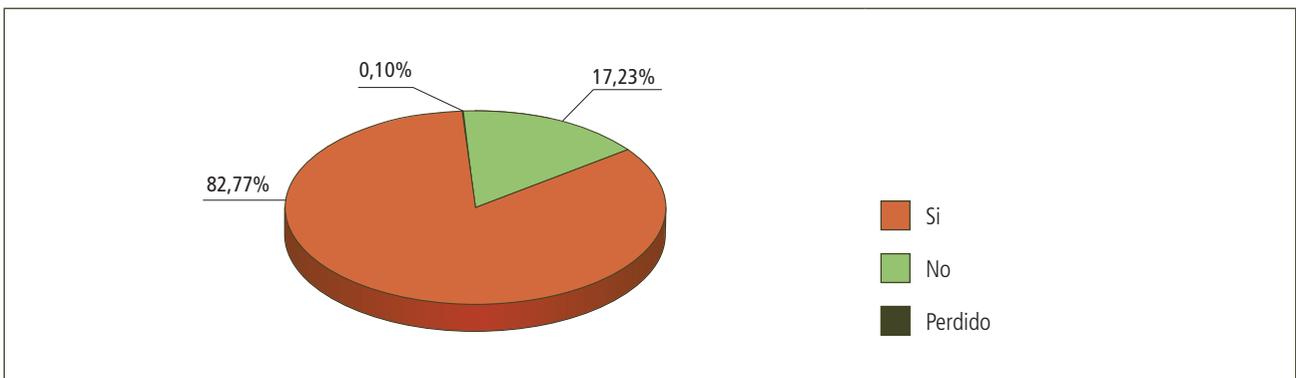


**50** Creo que en Chile aún existe censura

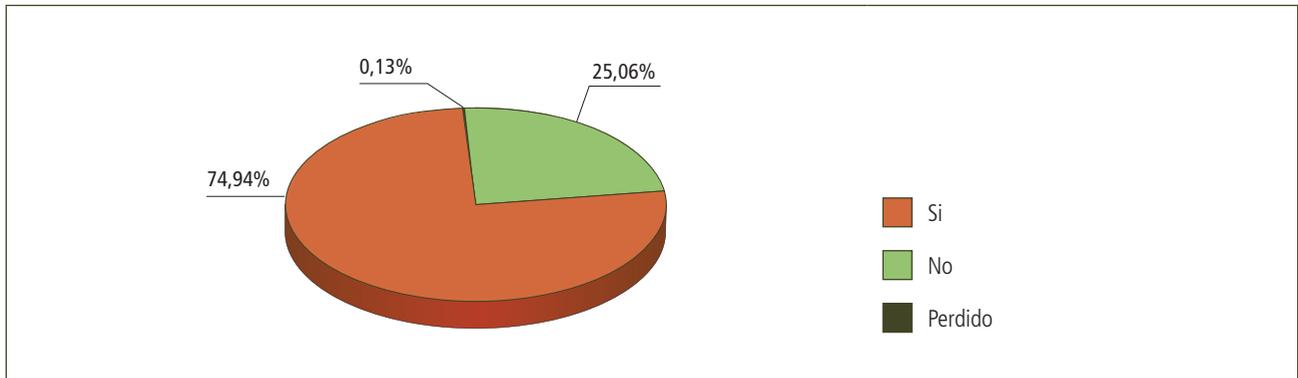


También se preguntó: ¿En Chile se protege el derecho a...?:

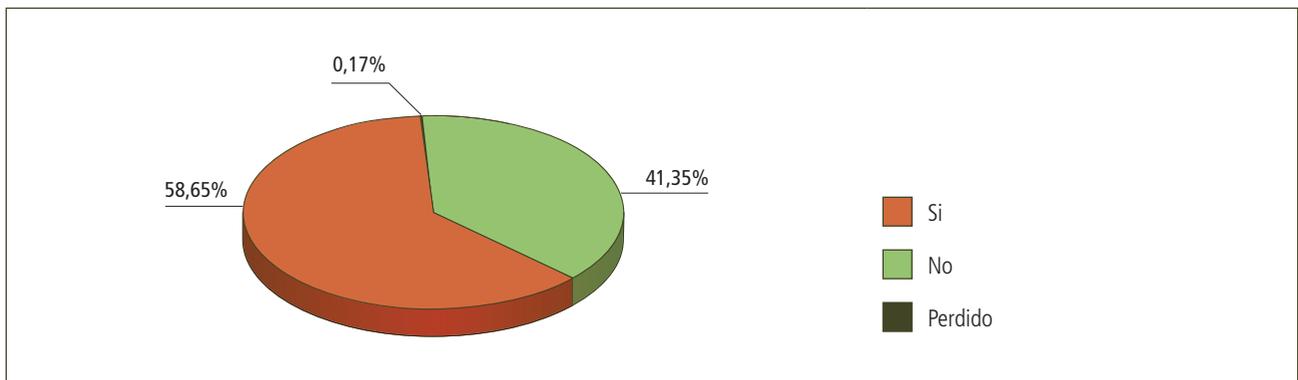
**51** ¿En Chile se protege el derecho a la vida?



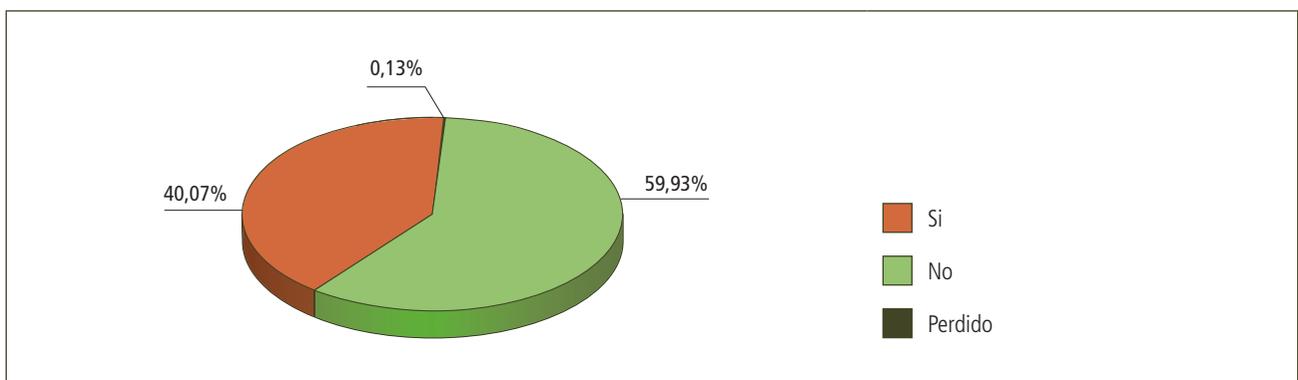
**52** ¿En Chile se protege el derecho a la libertad?



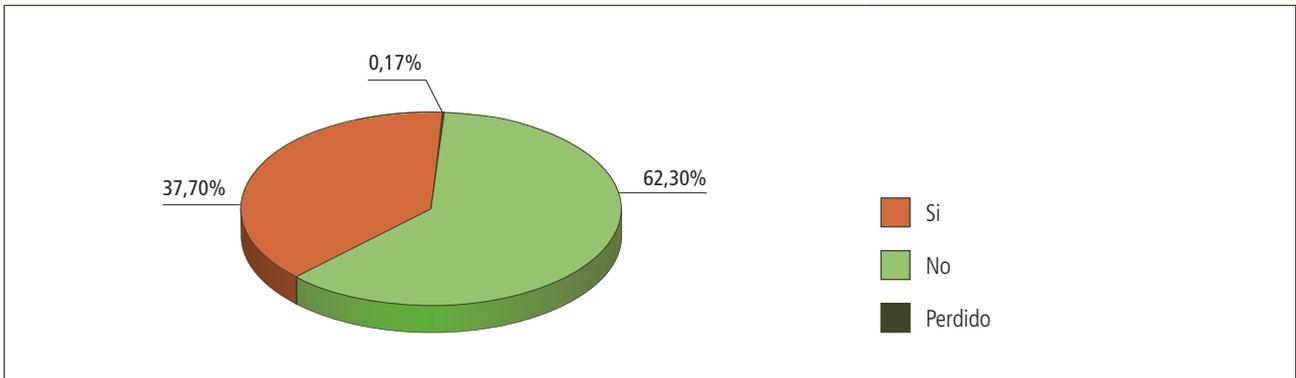
**53** ¿En Chile se protege el derecho a la seguridad?



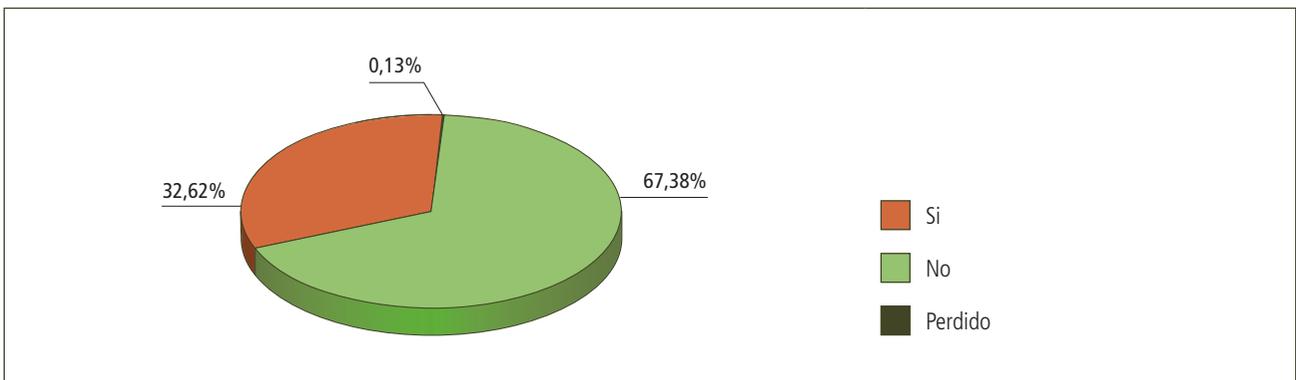
**54** ¿En Chile se protege el derecho a un juicio justo?



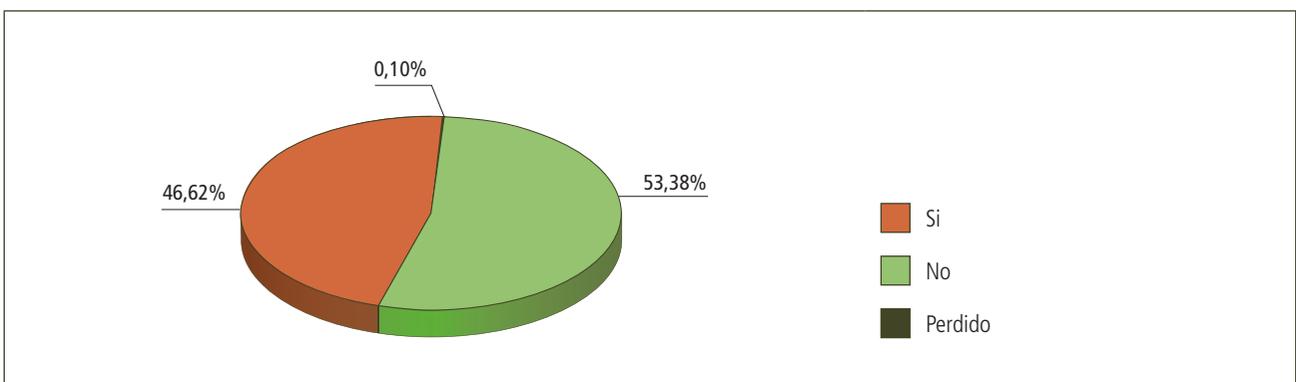
**55** ¿En Chile se protege el derecho a participar en las decisiones del Gobierno?



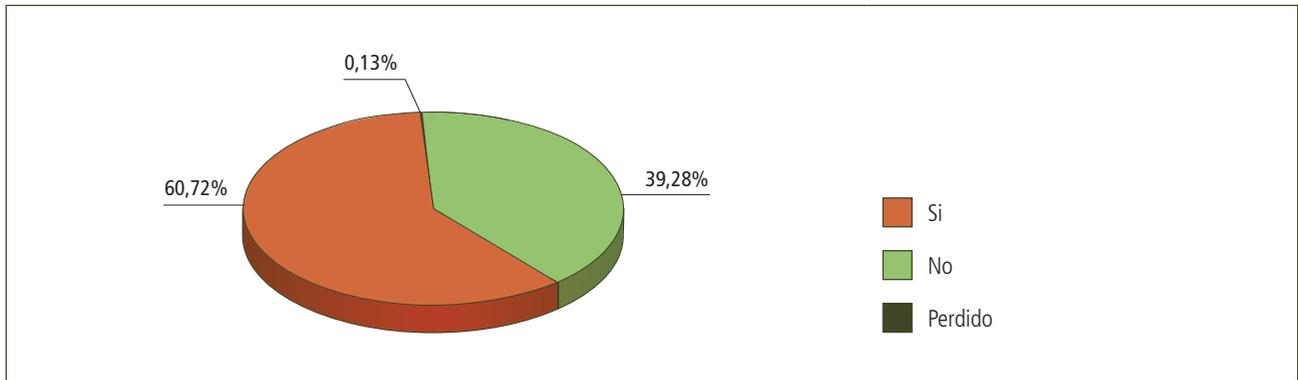
**56** ¿En Chile se protege el derecho a una renta justa y respeto a los derechos laborales?



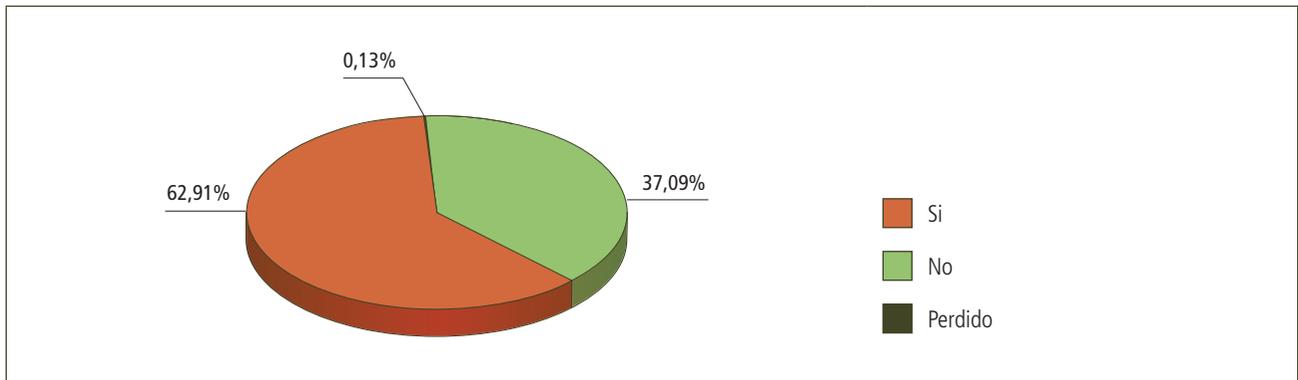
**57** ¿En Chile se protege el derecho a la salud y bienestar?



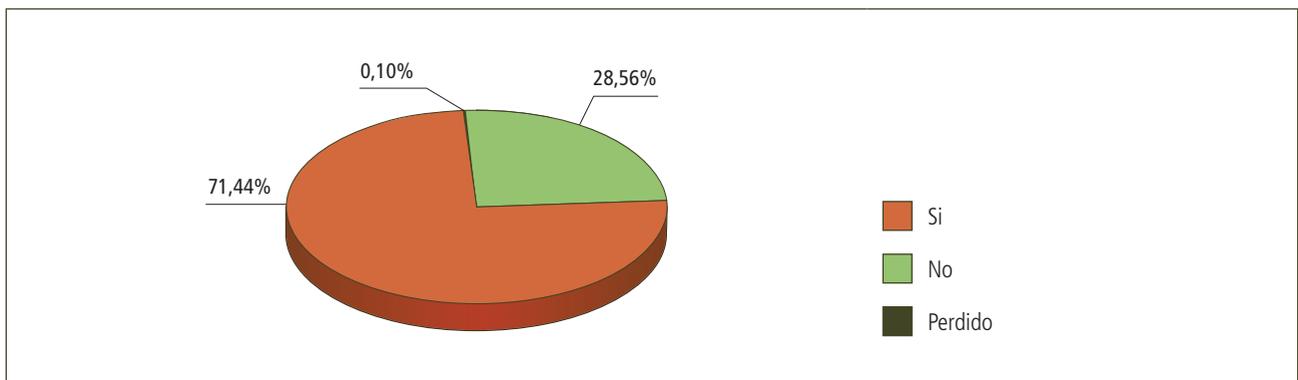
**58** ¿En Chile se protege el derecho a la educación?



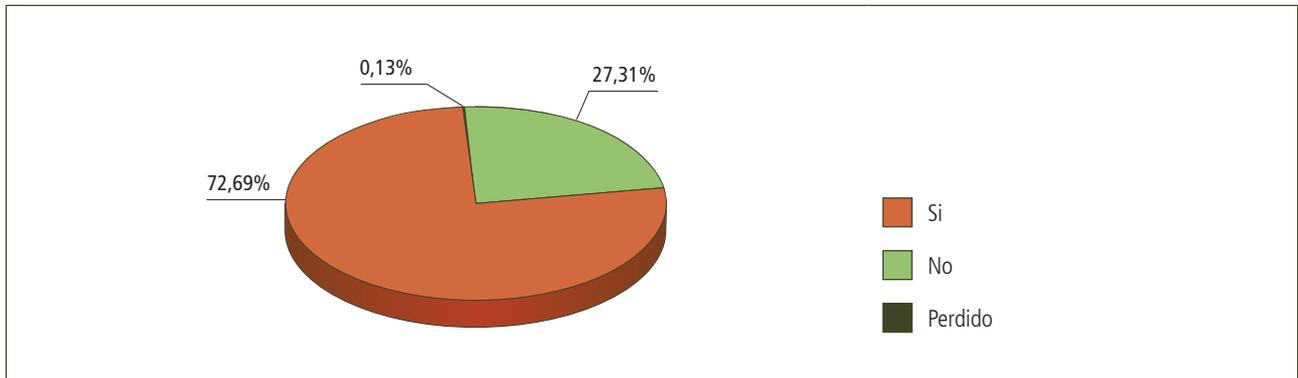
**59** ¿En Chile se protege el derecho a la vivienda?



**60** ¿En Chile se protege el derecho a la libertad de opinión y expresión?



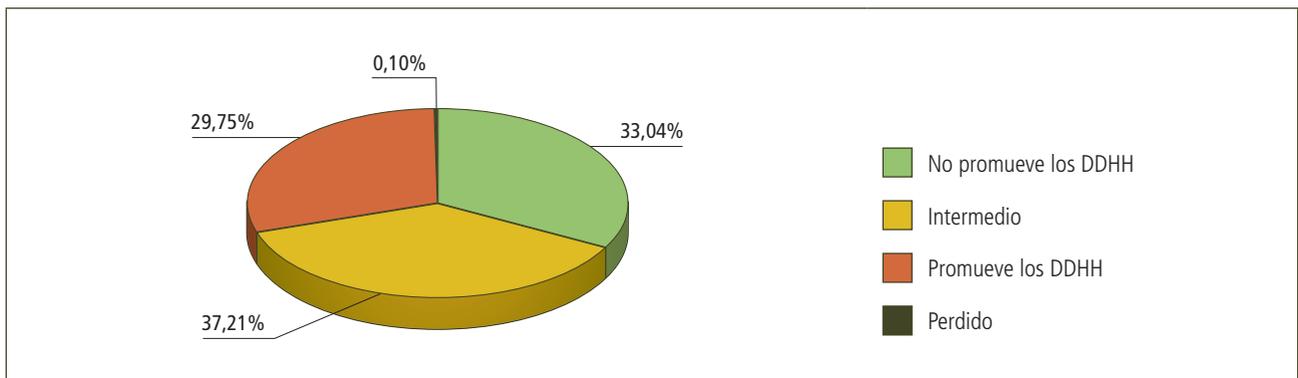
**61** ¿En Chile se protege el derecho a la libertad de reunión y de manifestación pacífica?



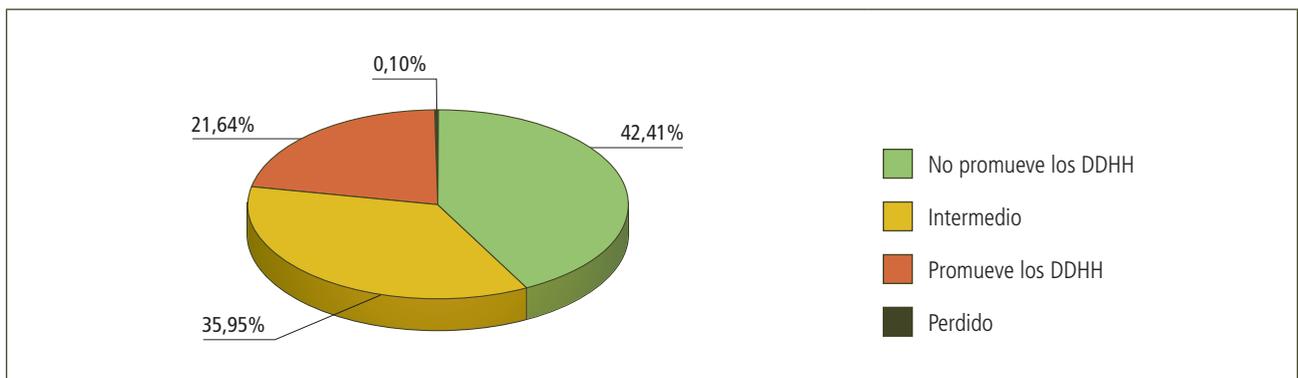
En los gráficos anteriores se observa la existencia de una fuerte percepción de desigualdad en el ejercicio de ciertos derechos, particularmente en los relacionados con los derechos económicos y sociales como la salud, la educación y el trabajo. También se destaca la opinión de una amplia mayoría respecto a que en Chile la ley no se aplica a todas las personas por igual.

Consultadas respecto a las entidades y organismos que promueven los derechos humanos en el país, las personas respondieron lo siguiente:

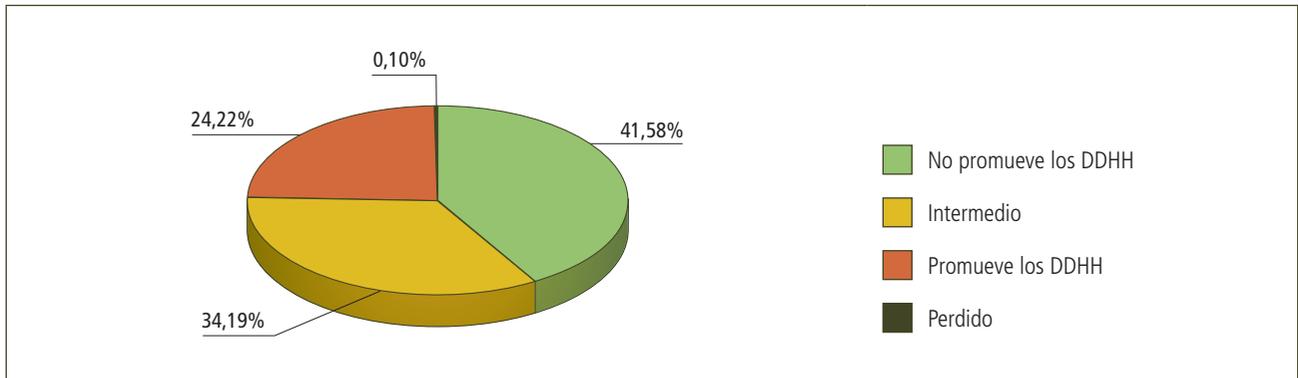
**62** ¿El Gobierno promueve los derechos humanos en el país?



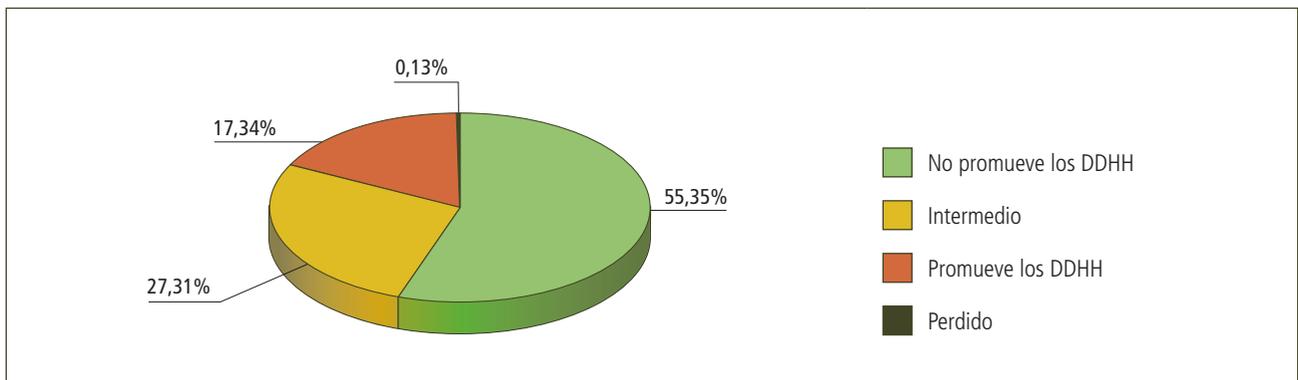
**63** ¿El Parlamento promueve los derechos humanos en el país?



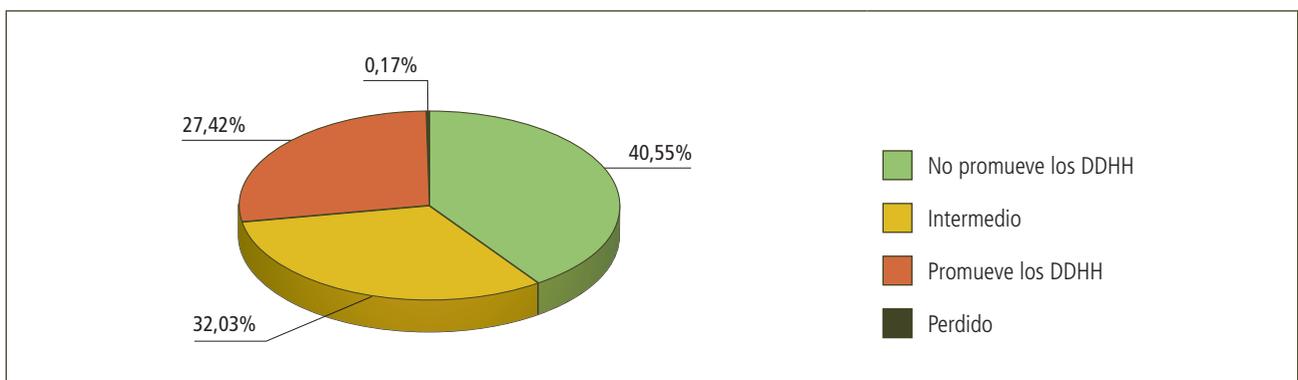
**64** ¿El Poder Judicial promueve los derechos humanos en el país?



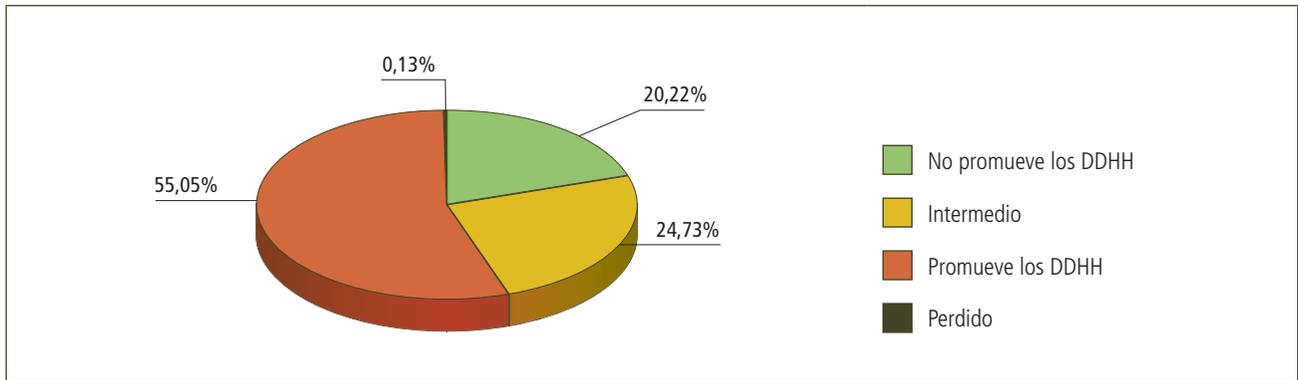
**65** ¿Las Fuerzas Armadas promueven los derechos humanos en el país?



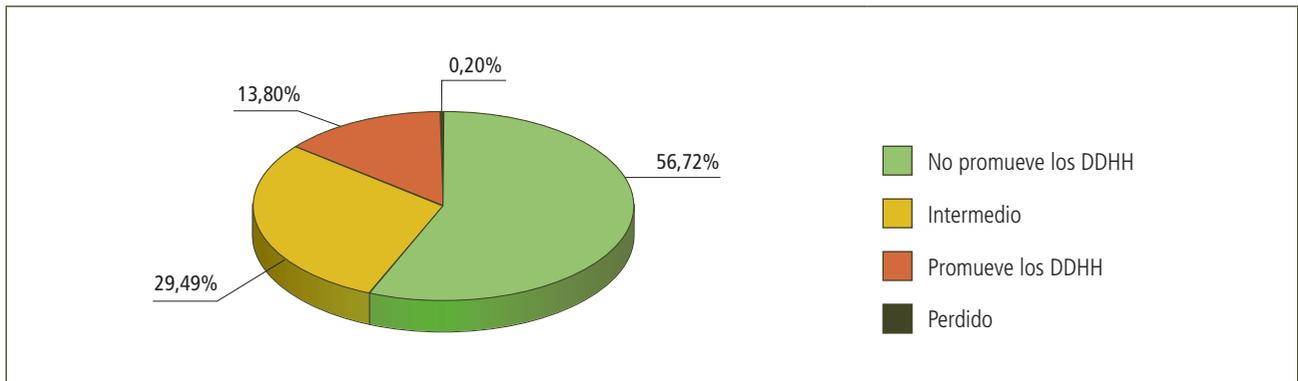
**66** ¿Carabineros y Policía de Investigaciones promueven los derechos humanos en el país?



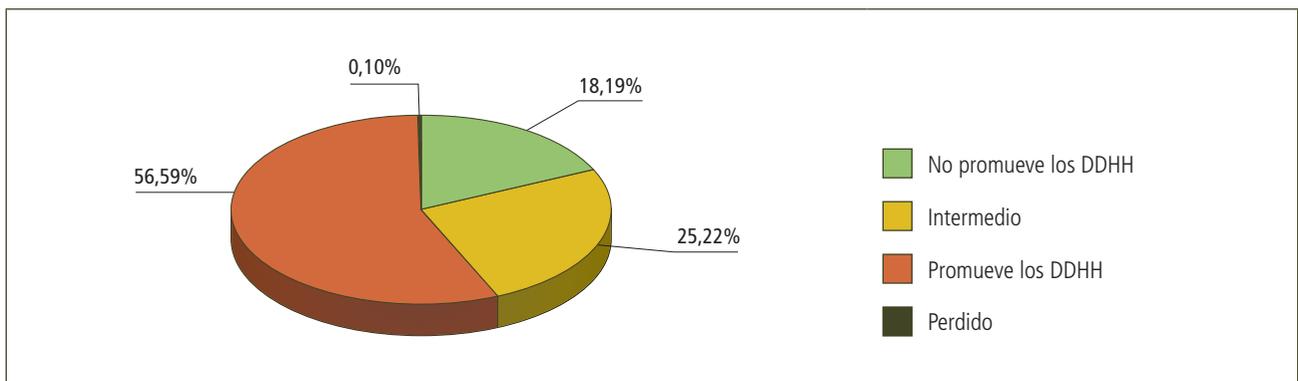
**67** ¿Las organizaciones no gubernamentales (Amnistía, ONG de mujeres, ecológicas, etc.) promueven los derechos humanos en el país?



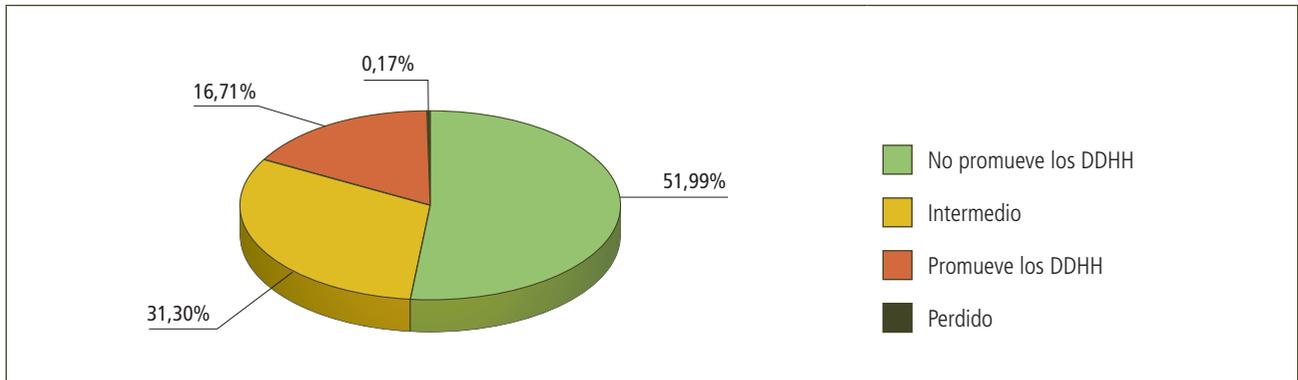
**68** ¿Las empresas y entidades privadas promueven los derechos humanos en el país?



**69** ¿Las agrupaciones de trabajadores y sindicatos promueven los derechos humanos en el país?



## 70 ¿Los partidos políticos promueve los derechos humanos en el país?



En términos de las instituciones que promoverían en mayor medida los derechos humanos, son los sindicatos y las agrupaciones de trabajadores y trabajadoras así como las organizaciones no gubernamentales las que poseen una más alta valoración. Visto de otro modo, serían las empresas y entidades privadas junto con las Fuerzas Armadas las que son percibidas como las instituciones que menos promueven los derechos humanos.





CONCLUSIONES



## Observaciones generales

---

- a. En términos generales la encuesta refleja una experiencia histórica en materia de derechos humanos que se ha asumido a partir de las violaciones a dichos derechos en el pasado. Ello implica que haya una valoración de los derechos civiles y políticos en desmedro y/o desconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales. La proyección y ampliación de los derechos a otros que no tengan relación con ese pasado es un desafío para la profundización democrática en el país. El vínculo entre pasado y presente en clave de derechos humanos no es obvio y su ausencia contribuye a una concepción fragmentada y restrictiva de estos derechos.

En concreto, entendido en el marco de los procesos de verdad, justicia, reparaciones y memoria, hay amplio consenso respecto de las violaciones de derechos en el pasado (verdad), si bien se reconocen también altos grados de impunidad (justicia).

- b. La sociedad chilena ha transitado desde una concepción única de vivir en sociedad, a una que se caracteriza crecientemente por mayores grados de libertad de las personas para decidir sus planes de vida. Sin embargo, esta libertad no necesariamente se inscribe en un marco jurídico e institucional que la ampare; el ejercicio de autonomía, y consecuentemente la adopción de dichos planes de vida, queda supeditado a otros factores –educación, posición socioeconómica o pertenencia a un colectivo particular dentro de la población– que finalmente determinan el mayor o menor ejercicio de estas libertades.
- c. Los derechos humanos constituyen una base privilegiada para fortalecer la dinámica democrática y viceversa, sin embargo, los resultados de la encuesta demuestran que los derechos humanos no hacen parte del discurso cotidiano de la ciudadanía afectándose con ello la posibilidad de construir más y mejor comunidad. La evaluación respecto del rol de promoción y protección que debe cumplir el Estado es crítica, y se ve reflejada tanto en el desconocimiento respecto de los derechos como de las instancias ante las cuales acudir para casos en que estos se ven violados. Sin el rol activo del Estado en materia de educación y promoción, los derechos humanos como práctica discursiva democrática se reducen a los sectores más ilustrados. En efecto, la variable que se relaciona más claramente con la cultura de derechos humanos es la escolaridad o años de estudio de las personas que respondieron la encuesta. Prácticamente incide en todas las dimensiones que observamos, y en todas ellas muestra una correlación lineal y clara.

## Observaciones específicas

---

### Universalidad y exigibilidad de los derechos humanos

La encuesta devela una amplia adscripción al carácter universal de los derechos humanos. Es decir, existe una percepción generalizada sobre la aplicación territorial, temporal y cultural de los derechos humanos. Sin embargo, este discurso de universalidad también muestra que el reconocimiento de la universalidad pierde consistencia cuando se abordan situaciones particulares presentes en el discurso público.

El uso habitual del término derechos humanos está aún restringido al ámbito de los derechos políticos producto de la experiencia histórica en esta materia y de la falta de un discurso público que amplíe la mirada sobre los derechos. De allí que los/as chilenos/as tengan problemas para identificar como derechos los económicos, sociales y culturales. Existe, por tanto, un desafío importante en la apropiación del discurso de los derechos humanos que define un campo de acción para los poderes del Estado, las organizaciones de derechos humanos, la academia y el propio INDH en términos de ampliar su significado y alcance.

El discurso de los derechos humanos está instalado más a nivel cognitivo que sobre las prácticas, la cultura y la afectividad del país. Aparece como un territorio en construcción, dinámico y sensible a eventos puntuales, más que instalado sobre regularidades socio-institucionales y con una mirada país.

Cabe destacar sin embargo, que existe un núcleo duro, proporcionalmente importante (cerca del 20%) que no valida el discurso de los derechos humanos, que a la vez se identifica con un discurso discriminatorio y autoritario, que tiene un juicio positivo sobre la situación de los derechos humanos en el país y manifiesta aceptación y anuencia a las violaciones de derechos humanos en dictadura.

### Evaluación de la situación de los derechos humanos

La encuesta refleja en términos generales una mejor valoración del goce y garantía de los derechos civiles y políticos frente a los derechos económicos, sociales y culturales. Hecha esta constatación, el juicio de los chilenos y chilenas se ordena críticamente respecto de la igualdad ante la ley, acceso a la justicia, y el respeto y garantía de los derechos a la salud, el trabajo y la educación, y la protección del medio ambiente.

Preocupa que amplios sectores de la ciudadanía desconozcan los mecanismos de protección de sus derechos cuando estos son vulnerados. La desprotección imposibilita la garantía del derecho y con ello el derecho se hace ineficiente como factor de mediación e igualación de relaciones. Rige la ley del poderoso.

En cuanto a su respeto y garantía, de las respuestas se desprenden tres grupos de derechos:

- Los percibidos como **garantizados y respetados** de manera global, desde una lectura atomizada.
  - el derecho a la vida
  - el derecho a la libertad
- Los percibidos como **no garantizados ni respetados** en forma transversal.
  - el derecho a participar en las decisiones del gobierno
  - el derecho a un juicio justo
  - los derechos laborales y a remuneración justa
- Los **percibidos de manera diferencial**, de acuerdo al nivel educacional, renta total familiar promedio, marcos de identificación política e identificación política.

- el derecho a participación social y cultural
- el derecho a seguridad social
- el derecho de acceso a la información

En estos casos la posición social, económica, política y la distancia del poder en la que se perciben los sujetos determina el tipo de evaluaciones que realizan. Así, para algunos sectores del país estos derechos quedan plenamente resguardados y protegidos, mientras que para otros son sistemática y consistentemente vulnerados.

- Hay un conjunto de derechos que se **perciben como garantizados en su acceso pero que en su calidad resultan deficientes**, fundamentalmente por razones de tipo estructural.
  - el derecho a la educación
  - el derecho a la salud
  - el derecho a la vivienda
  - el derecho al trabajo

## Discriminación y autoritarismo

En terminos generales, la encuesta muestra que la sociedad chilena aún mantiene una matriz autoritaria y percepciones que dan lugar a prácticas discriminatorias. Sin embargo, los resultados evidencian también que se transita hacia una sociedad cada vez más reconocedora de la diferencia como elemento constitutivo de la igualdad. No todas las diferencias tienen el mismo grado de aceptación. Por su parte, el discurso y la practica discriminatoria si bien tienden a aislarse, se asienta mas duramente respecto del conjunto clasismo/racismo/xenofobia que del conjunto machismo/gerontofobia/ discriminacion a personas con discapacidad.

El autoritarismo como matriz en la sociedad chilena mantiene una resistencia activa, y en algunos casos mayoritaria. Sigue interpretando a una hebra ideológica nacional, que se manifiesta en la disposición punitiva y de control parental, o en la sospecha de la liberalidad de las nuevas generaciones.

La transición hacia una matriz social menos autoritaria, y la disminución de prácticas discriminatorias, se explica por la creciente dinámica de individualización que muestra la sociedad chilena. Al mismo tiempo, es claro que los ámbitos de cambio vienen dados en torno a asuntos de derechos humanos sobre los cuales ha habido debate público democrático: posicionamiento y acción de sectores ciudadanos, debate público expresado en los medios de comunicación, discusión en los poderes del Estado que da lugar a iniciativas de ley, de política pública y ampliación de los rangos de protección desde la justicia.

En oposición a lo anterior, la persistencia de rasgos autoritarios y discriminadores se concentraría en aquellos ámbitos donde no se ha abierto el debate democrático. La sociedad chilena y la propia institucionalidad aún ven con desconfianza o temor el conflicto y la contraposición de argumentos, lo que se traduce en libertades personales limitadas y reproducción de la discriminación histórica que afecta a grupos específicos de la sociedad.

## Memoria y graves violaciones a los derechos humanos

Se registra en primer lugar un consenso casi absoluto respecto al reconocimiento de las violaciones de derechos humanos durante la dictadura (verdad), que se acompaña de una percepción negativa respecto a los avances de la justicia. En efecto, la amplia mayoría de la población en Chile considera que durante la dictadura se violaron

los derechos humanos, y también un porcentaje significativo (66%) estima que ha habido impunidad y que los violadores de los derechos humanos y sus cómplices han quedado sin castigo.

Los matices aparecen en relación a la pertinencia actual del tema y por los aprendizajes históricos, situaciones ante las cuales la sociedad chilena se distribuye de manera más equilibrada. En ambos casos, el juicio es menos claro y está afecto al paso del tiempo.

La asociación entre el discurso de los derechos humanos y las violaciones ocurridas durante la dictadura, como escenario y como discurso, no tienen la capacidad de llegar a los grupos que hoy están menos sensibilizados, pues son grupos que perciben estos sucesos como superados y no vigentes en el actual escenario nacional, manifestando hacia ellos desde indiferencia hasta aceptación y anuencia.

Lo hecho hasta ahora en términos de justicia, reparación y memoria muestra no ser suficiente como garantía de no repetición. Este elemento se une al hecho que la encuesta releva una deficiente valoración de la promoción de los derechos humanos por parte del Estado, y la desprotección frente a derechos específicos como el trabajo o la salud.

[www.indh.cl](http://www.indh.cl)